

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

## **INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORÍA**

Evaluar el avance de las obras y dotación del Laboratorio de Biocontención según la Normatividad Vigente en el marco de los componentes de control establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG y las líneas de defensa.

### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITOR (ES):**  
**LÍDER: LYDA ROCÍO MANRIQUE GARZÓN**

**REVISADO POR:**  
**OLGA LUCIA VARGAS COBOS**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

BOGOTÁ, <<Noviembre de 2023 >>

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

## SIGLAS

<b>MIPG</b>	Modelo Integrado de Planeacion y Gestión
<b>MECI</b>	Modelo Estandar de Control Interno
<b>FFDS</b>	Fondo Financiero Distrital de Salud
<b>OCI</b>	Oficina de Control Interno
<b>PAA</b>	Plan Anual de Adquisiciones
<b>POGD</b>	Plan Operativo de Gestión y Desempeño
<b>SDS</b>	Secretaría Distrital de Salud
<b>SEGPLAN</b>	Seguimiento al Plan de Desarrollo
<b>SGC</b>	Sistema de Gestión de la Calidad
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación

## GLOSARIO

<b>Inversion publica</b>	Se entiende por inversión pública “aquellos gastos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, económicamente rentables o productivos, o que constituyen bienes de utilización perdurable, llamados también bienes de capital, así como los gastos destinados a crear, ampliar o mejorar infraestructura social...” (...) “Los gastos de inversión se soportan y materializan a través de proyectos de inversión pública” Numeral 5.2.1 “Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia”
<b>Proyecto de inversión publica</b>	“...Los proyectos de inversión pública son aquellas iniciativas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado” Artículo 2.2.4.1.1.3.1 - Decreto 1082 de 2015.
<b>Lineas de defensa</b>	Define la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control. Fuente: función Publica
<b>Ambiente de control</b>	Permite entre otras verificar que las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la Entidad se cumplan de acuerdo con las normas que rigen la materia. Fuente: Anexo manual operativo del MIPG.
<b>Evaluación del riesgo</b>	Uno de los propósitos de esta evaluación es identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales (riesgos), tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos de las dependencias, además de los nuevos riesgos en todos sus tipos. Fuente: Anexo manual operativo del MIPG.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

<b>Actividades de control</b>	Estas actividades y/o acciones son determinadas por la Entidad generalmente a través de las políticas de operación procesos y procedimientos, con el fin de contribuir con el desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. Fuente: Anexo manual operativo del MIPG.
<b>Información y comunicación</b>	Sirve como base para conocer el avance de la gestión de la entidad, permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades además como medio para la rendición de cuentas. Fuente: Anexo manual operativo del MIPG.
<b>Actividades de seguimiento y monitoreo</b>	Acciones determinadas por la entidad generalmente expresadas a través de las políticas de operación procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. Fuente: Anexo manual operativo del MIPG.
<b>Laboratorio</b>	Espacio, diseñado o designado para realizar investigaciones, experimentos y trabajos de carácter científico o técnico. Contempla la infraestructura (edificio) y equipos asociados a esta, que se utilizan en donde se pueden procesar y manipular agentes biológicos y/o toxinas. Fuente: Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios – V2.
<b>Lugar de trabajo</b>	Espacio físico en el que se realiza almacenamiento o manejo de materiales peligrosos, sean biológicos, químicos o de otro tipo. Fuente: Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios – V2.
<b>Material biológico</b>	Todo aquel material, muestra o producto de naturaleza biológica, incluidos tanto los encontrados en el ambiente como los generados in vitro. Fuente: Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios – V2.
<b>Material peligroso</b>	Elemento sustancia, compuesto, residuo o mezclas que, independientemente de su estado físico, representan un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o infecciosas. Fuente: Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios – V2.; (INECC _Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 2017, adaptado definiciones)
<b>Muestra biológica</b>	Parte anatómica o fracción de órganos, tejidos, fluidos, excreciones o secreciones obtenida a partir de un organismo vivo o muerto para su análisis. Por su naturaleza debe considerarse que puede contener agentes capaces de causar infección. Fuente: Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios – V2.
<b>Biocontención</b>	Principios, tecnologías y prácticas de contención que se implementan para prevenir la exposición no intencional a agentes

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	<p>biológicos o su liberación inadvertida. Fuente: World Health Organization., 2020- Ministerio de Salud y protección social - Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios.</p>
<b>Contención.</b>	<p>Combinación de parámetros de diseño físico y operacional y de las prácticas que protegen al personal, el entorno inmediato de trabajo y la comunidad por exposición a agentes biológicos en el laboratorio. El término "biocontención" también se utiliza en este contexto. Fuente: Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios, World Health Organization, 2020 - Ministerio de Salud y protección social.</p>
<b>Bioseguridad.</b>	<p>Principios, tecnologías y prácticas que se implementan para la protección, control y seguimiento de los materiales biológicos y/o del equipo, habilidades y datos relacionados con su manejo. La bioseguridad tiene como objetivo evitar el uso no autorizado acceso, pérdida, robo, uso indebido, desviación o liberación de agentes potencialmente infecciosos. Fuente - Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios, adaptado Word Health Organization,2020 Ministerio de Salud y protección social.</p>
<b>Agente biológico-infeccioso.</b>	<p>Material infeccioso, ya sea natural o modificado genéticamente, que puede tener el potencial de causar infección, alergia, toxicidad o de otra manera crear un peligro para los seres humanos, animales o plantas. Fuente: World Health Organization., 2020- Ministerio de Salud y protección social - Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios.</p>
<b>Buenas prácticas microbiológicas</b>	<p>Métodos de trabajo aplicados para eliminar o reducir la exposición a agentes biológicos que ocurre mediante aerosoles, salpicaduras e inoculación accidental, entre otros. Fuente:Ministerio de Salud y protección social - Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios.</p>
<b>Comisionamiento</b>	<p>Proceso mediante el cual a través de una asesoría técnica especializada se asegura y valida que la operación y el uso de las instalaciones satisfacen la intención del diseño del laboratorio, de manera que este resulte seguro y sostenible en el tiempo. Involucra las etapas de diseño y construcción del laboratorio. Se realiza previamente a la puesta en marcha del laboratorio. Fuente:Ministerio de Salud y protección social - Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios.</p>
<b>Certificación de laboratorio de acuerdo al nivel de bioseguridad</b>	<p>Proceso con enfoque multidisciplinario que valida las condiciones de bioseguridad bajo las cuales está funcionando un laboratorio, que previamente se ha sometido al proceso de Comisionamiento. Se realiza una vez el laboratorio se encuentra funcionando. Fuente:Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios.</p>
<b>riesgo</b>	<p>Resultado de la combinación de tres conceptos: un peligro concreto generado, la vulnerabilidad intrínseca de los sistemas o elementos</p>

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	<p>vulnerables (personas, medio ambiente, infraestructuras y bienes en general) y la exposición de estos elementos vulnerables al peligro.</p> <p>Riesgo= Peligro x Vulnerabilidad x Exposición.</p> <p>Fuente:Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios.</p>
<b>Evaluación de Riesgo</b>	<p>Es el proceso de evaluación de riesgos donde la probabilidad de exposición a un peligro se sopesa frente a la gravedad potencial del daño, bajo un conjunto de circunstancias, por ejemplo, un procedimiento de laboratorio específico. El objetivo de una evaluación de riesgos es determinar si el riesgo evaluado es aceptable, o si es necesario implementar medidas para controlar, <b>prevenir o reducir el riesgo</b> Fuente: (World Health Organization., 2020 adaptado glosario (Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios.</p>
<b>Supervisión</b>	<p>La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. Fuente: Artículo 83 – Ley 1474 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</p>
<b>Interventoria</b>	<p>La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Fuente: Artículo 83 – Ley 1474 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</p>
<b>Principio de Transparencia</b>	<p>Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a</p>

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley. Fuente: Ley 1712 de 2014, art. 3.
<b>Principio de buena fe</b>	En virtud del cual todo sujeto obligado, al cumplir con las obligaciones derivadas del derecho de acceso a la información pública, lo hará con motivación honesta, leal y desprovista de cualquier intención dolosa o culposa. Fuente: Ley 1712 de 2014, art. 3.
<b>Principio de planeacion</b>	Tiene fundamento y se infiere de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales, e implica que el negocio jurídico contractual deberá estar debidamente diseñado y pensado conforme a las necesidades y prioridades que demande el interés público, dirigido al aseguramiento de la eficacia ... Fuente: Constitucion Política , Ley 80

## 1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA( NIA 2210).

Evaluar el avance de las obras y dotación del Laboratorio de Biocontención según la Normatividad Vigente en el marco de los componentes de control establecidos en el MIPG y las líneas de defensa.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA. ( NIA 2210).

- .1. Verificar el avance físico de las obras y dotación en el Laboratorio de Biocontención.
- .2. Verificar el avance financiero de las obras y dotación en el Laboratorio de Biocontención.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA. ( NIA 2220).

**Desde:** El diseño e inicio de las obras y la dotación del laboratorio de Biocontención, hasta el avance reportado a Noviembre de 2023, sin perjuicio de evaluar información de periodos anteriores.

Periodo a evaluar: Vigencia 2022 hasta Noviembre de 2023.

## 4. CRITERIOS DE AUDITORÍA. ( NIA 2210- A3).

- ✓ Constitución Política de Colombia.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-ESC-FT-003</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

- ✓ Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- ✓ Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ Ley 712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la Información Pública Nacional”.
- ✓ Decreto 449 de 1999 “ Por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos”.
- ✓ Decreto Distrital 507 de 2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C”.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”
- ✓ Decreto 182 de Agosto de 2020 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Salud”.
- ✓ Decreto 183 de Agosto de 2020 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaria de Salud de Bogota”.
- ✓ Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los Laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios “ Ministerio de Salud y Protección Social” – 2022.
- ✓ Resolución 4445 de 1996 “ Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares”.
- ✓ Manual de Normas Bioseguridad y Riesgos asociados Fondecyt – CONICYT Version 2018.
- ✓ Resolución No 3100 de 2019 “Por lo cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.”

- ✓ Resolución No 340 del 11 de Agosto de 2023 “Por lo cual se concede el beneficio de trabajo en casa a unos servidores públicos de la Secretaria Distrital de Salud”.
- ✓ Mapa de Riesgos de los procesos auditados.
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.
- ✓ Manual “Sistema de Gestión de la Calidad en el Laboratorio” – Organización Mundial de la Salud.
- ✓ Manual de Funciones de la Secretaria Distrital de Salud.
- ✓ Manual de procedimientos para la Gestión de Proyectos de Inversión Pública en Colombia. V1 - Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública Subdirección de Proyectos.
- ✓ Lineamiento para la Supervisión e interventoria de Contratos y Convenios V.3.
- ✓ Lineamiento Interno V -1 “Diseño de puestos de trabajo con videoterminals en la Secretaría Distrital de Salud”.

## 5. METODOLOGÍA UTILIZADA. ( NIA 2300).

### 5.1. Metodología General:

El desarrollo de la Auditoria con énfasis en riesgos se realizo en el marco de los componentes de control (ambiente de Control, riesgo institucional, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo y supervisión) de acuerdo con la séptima (7) dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo de la Función Publica, la cual definió el “Control Interno” como un conjunto de políticas o practicas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las desiciones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los Valores del Servicio Publico.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

## 5.2. Metodología Especifica:

En desarrollo de la auditoria se utilizaron técnicas entre otras las de verificación de las funciones establecidas en el Decreto 507 – 2013 para el personal de las dependencias que ejercen la supervisión del proyecto, elaboración de primer y segundo cuestionario de preguntas con sus respectivas evidencias, análisis del cumplimiento de la muestra de obligaciones de los contratos No 4168925 de 2022 de la firma “Ingeniería Master S.A.S” y el Contrato de obra llave en mano No 4140628 de 2022 suscrito con el “Consortio Santo Tomas” e.t.c.

De otra parte, se realizo visita el día 07 de Noviembre de 2023, en el lugar de las obras (edificio del laboratorio del 4 piso de la S.D.S), con el fin de verificar en sitio el avance del poyecto.

## 6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS. ( NIA 2320).

De acuerdo con el objeto, alcance y metodología de la auditoria de gestión, se verifico el estado de avance en el componente técnico del proyecto del **LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL3**, ubicado en el edificio del Laboratorio de la Secretaria Distrital de Salud, el cual se encuentra en ejecución a través de los Contratos de Obra **No 4140628 de 2022** con el Consortio **SANTO TOMAS** y el Contrato de Interventoria **No 4168925 de 2022** con la firma **INGENIERIA MASTER S.A.S**, ambos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud, en el marco de los componentes establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), descritos a continuación:

### 6.1. AMBIENTE DE CONTROL:

Se identificaron las competencias de los procesos involucrados en las etapas de ejecución y operación del proyecto BSL-3, con base en los Decreto 182 de 2020 y el 507 de 2013 asi:

#### 6.1.1. Subdirección de Salud Publica - Decretos No 182 de 2020 - Artículo 14 A:

1. Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud publica, vigilancia y control sanitario.
2. Recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud publica, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

3. Desarrollar acciones que permitan adoptar e implementar el sistema de información para la Red Nacional de Laboratorios establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia.
4. Las demás que se le asignen y que le corresponda a la naturaleza de la dependencia.

**6.1.2. Subdirección de Bienes y Servicios - Decreto 507 de 2013 - Artículo 40:**

1. Coordinar, supervisar y promover las actividades relacionadas con los recursos de infraestructura física de la Secretaría.
2. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

**6.1.3. Dirección de Infraestructura y Tecnología: - Decreto 507 de 2013 - Artículo 36:**

1. Brindar el acompañamiento y apoyo técnico en la gestión de proyectos de infraestructura, en articulación con las necesidades de oferta – demanda de servicios.
2. Brindar soporte en diseños arquitectónicos, estándares y lineamientos orientados al desarrollo de proyectos que garanticen el mejoramiento y desarrollo de dotación y mantenimiento hospitalario, buscando una mejora sustancial en las condiciones de calidad y seguridad de prestación de servicios de salud.
3. Desarrollar actividades de acompañamiento en diseño, construcción, dotación, operación y mantenimiento de instalaciones y equipos hospitalarios, directamente o mediante convenios o contratos con entidades especializadas, públicas o privadas.
4. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

De lo anterior, se observó pertinencia en las competencias y roles de las dependencias que ejercer la supervisión del proyecto del **LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL3**, en las etapas de estudios y diseños, obras e interventoría y dotación.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

#### 6.4 **PROYECTO “LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL3”:**

Teniendo en cuenta la inversión pública, asignada para la ejecución del BSL 3, soportada y materializada a través del proyecto de inversión pública, No 7790 “*Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria*”, formulado por el Fondo Financiero Distrital de Salud al inicio del presente Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, el equipo auditor a la luz del Numeral 5.2.1 “*Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia*” y demás normatividad vigente, analizo la información contenida en el proyecto obteniendo el siguiente resultado:

1. De conformidad con el Numeral 5 del Artículo 33 del Decreto 507 de 2013, la Entidad administra a través de la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial, *el Banco de Programas y Proyectos de las Empresas Sociales del Estado de la red pública distrital adscrita, y del Sector Público de la salud* ... Subrayado fuera de texto.
2. Que el Manual de Procedimientos para la Gestión de Proyectos de Inversión Pública en Colombia, del Departamento Nacional de Planeación en su numeral 6.1.1.4 definió los Pasos para la formulación de un proyecto de inversión, entre los cuales se destaca: la Identificación de las necesidades, análisis y evaluación de las alternativas e.t.c.
3. Que el Decreto 449 de 1999 “*Por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y proyectos*” en su artículo 8° define: (...) “*La iniciativa para solicitar la inscripción, registro y actualización de los proyectos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, corresponde según su competencia, a: i “Los Secretarios de Despacho, los Directores de los Departamentos Administrativos, Establecimientos Públicos y Organismos Adscritos...”*” Subrayado fuera de texto.
4. Que el mismo Decreto 449 de 1999, estableció en el Artículo 7 que “*La actualización de un proyecto es el proceso de **modificación de la información contenida** en los documentos soporte del registro o inscripción vigente.*” Subrayado fuera de texto.

En ese orden de ideas, el equipo auditor no comparte la respuesta dada por la supervisión del BSL3, en el numeral 1 del primer cuestionario de preguntas: (...) “*las razones por las cuales no se encuentra de manera independiente en el banco de programas y proyectos que se administra desde la Secretaría de Salud, Subsecretaría de Planeación y gestión sectorial es debido a que dicho banco cubre únicamente las alternativas correspondientes a proyectos formulados por y desde las subredes Integradas de servicios de salud de acuerdo a las necesidades presentadas por estas mismas...*”, por lo que se concluyó que

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

pese a que se encontró la información detallada dentro de los estudios previos y otros documentos que formo parte integral de la etapa precontractual, el documento del proyecto de inversión No 7790 careció de información específica para el desarrollo del BSL3; así mismo revisada la actualización del mes de mayo de 2023; no se encontró información de acuerdo con el estado de avance del proyecto (estudios, obras dotación etc.), por tanto tal situación dio lugar a una No conformidad, dentro de la Auditoria.

### 6.5 **LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL3**:

Definición: De acuerdo con el “LINEAMIENTO NACIONAL DE BIOSEGURIDAD PARA LOS LABORATORIOS DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS” del Ministerio de Salud y Protección Social – V2, definió que un LABORATORIO es el espacio, diseñado o designado para realizar investigaciones, experimentos y trabajos de carácter científico o técnico, que contempla la infraestructura (edificio) y equipos asociados a esta, que se utilizan en donde se pueden procesar y manipular agentes biológicos y/o toxinas; Así mismo definió la Biocontención como: “*los principios, tecnologías y prácticas de contención que se implementan para prevenir la exposición no intencional a agentes biológicos o su liberación inadvertida*”. Fuente: World Health Organization., 2020.

#### 6.5.1. Antecedentes:

La siguiente información fue suministrada por la supervisión del proyecto así: “*desde la Pandemia de Influenza A H1N1 pandémico el Laboratorio de salud pública comenzó a plantear la necesidad de un laboratorio con una biocontención mayor a la que se contaba en ese momento. Teniendo en cuenta la emergencia que se presentó el 2001 en la época de los ataques bioterroristas y al LSP (Laboratorio de Salud Pública) se remitían muestras sospechosas de Antrax*”.

*Por lo anterior, desde el 2014 se elaboró un documento de Proyección del Laboratorio de Salud Pública en el cual se planteaba el laboratorio de biocontención nivel 3.*

*La Subdirección Laboratorio de Salud Pública (LSP) de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en apoyo a la vigilancia en salud pública en el distrito capital, cumple funciones de referencia y contrarreferencia, realiza la identificación de microorganismos patógenos de interés en salud que pueda afectar a los habitantes en el Distrito. Para esto cuenta con un grupo de profesionales, auxiliares y técnicos, que trabajan con equipos de alta tecnología y en instalaciones diseñadas para poder realizar esta actividad.*

*En su infraestructura y de acuerdo con las actividades actualmente realizadas en la Subdirección Laboratorio Salud Pública (SLSP), el nivel de bioseguridad corresponde al nivel 2(BSL-2), donde el LSP cuenta con cabinas de Seguridad Biológica clase I, II y III, según corresponda. Estas se utilizan para todos los trabajos y actividades que puedan provocar cualquier riesgo de exposición a los aerosoles infecciosos.*

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

*La actual demanda con la transferencia internacional de microorganismos y para llevar a cabo el diagnóstico e identificación de microorganismos patógenos de alta transmisibilidad como han sido el virus de la Influenza A pandémico H1N1, el coronavirus SARS-CoV2 o la aparición de nuevas enfermedades emergentes y reemergentes que se pueden clasificar en el grupo 3 de riesgo biológico y que por lo tanto, requieren para el manejo de muestras y procesos de análisis, unos protocolos de operación y una infraestructura (barreras secundarias) para un laboratorio de contención biológica 3 (BSL-3), incluso, actualmente desde el LSP se realiza vigilancia a la tuberculosis enfermedad infecciosa causada por Mycobacterium tuberculosis un microorganismo que representa un riesgo alto en el manejo en el laboratorio. El LSP no cuenta actualmente con un espacio adecuado para dar cumplimiento con la vigilancia de esta enfermedad por lo que es necesario realizar algunos procedimientos en un espacio externo. Este es un ejemplo claro de la necesidad de un laboratorio con un nivel de bioseguridad mayor como el BSL-3 que permita aumentar la capacidad de vigilancia del LSP para los agentes biológicos Mycobacterium tuberculosis e infecciosos similares.*

*Este Laboratorio BSL-3 permitirá que la Secretaría de Salud ejerza su función del control de las enfermedades y control de la propagación de epidemias y pandemias con una estrategia clara: "prevenir, proteger y controlar la propagación internacional de enfermedades y darle una respuesta adecuada, que incluya disposiciones sobre la vigilancia, notificaciones, intercambio de información, medidas y respuestas relacionadas con la salud pública, tal como lo establece el Reglamento Sanitario Internacional, en donde Colombia hace parte como estado miembro. ("Requerimientos de usuario para la construcción del laboratorio de bioseguridad nivel 3 (BSL3) basado en el layout No.6 para la subdirección del laboratorio de salud pública (SLSP) de la Secretaría Distrital de Salud (SDS)".*

*En cuanto a la Localización, se informo que: "La sede de la Secretaría Distrital de Salud la cual está ubicada en la Cra. 32 N° 12-81 es un punto estratégico para llegada o traslado de muestras, cercano al INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) y al aeropuerto el dorado. En el complejo de la SDS actualmente se vienen desarrollando procesos de diagnóstico o investigación en el edificio 4 del complejo, razón por la cual el laboratorio de alta seguridad biológica debe armonizar y complementar los trabajos con patógenos de alto riesgo o los trabajos con altos volúmenes de virus que puedan aumentar el riesgo y sobre todo, responder a las necesidades de trabajar con patógenos emergentes o reemergentes que aumenten el riesgo de los investigadores o de la población externa en caso de fuga.*

*La ubicación general del proyecto, es en el piso 4 del edificio del Laboratorio de Salud Pública en un área abierta que permite su remodelación y adecuación para instalar el laboratorio de alta contención biológica, para tal fin la distribución arquitectónica es:*

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



Figura 1. Ubicación general del proyecto – Complejo SDS



Figura 2. Ubicación dentro del complejo: Edificio 4 - Laboratorio de Salud Pública

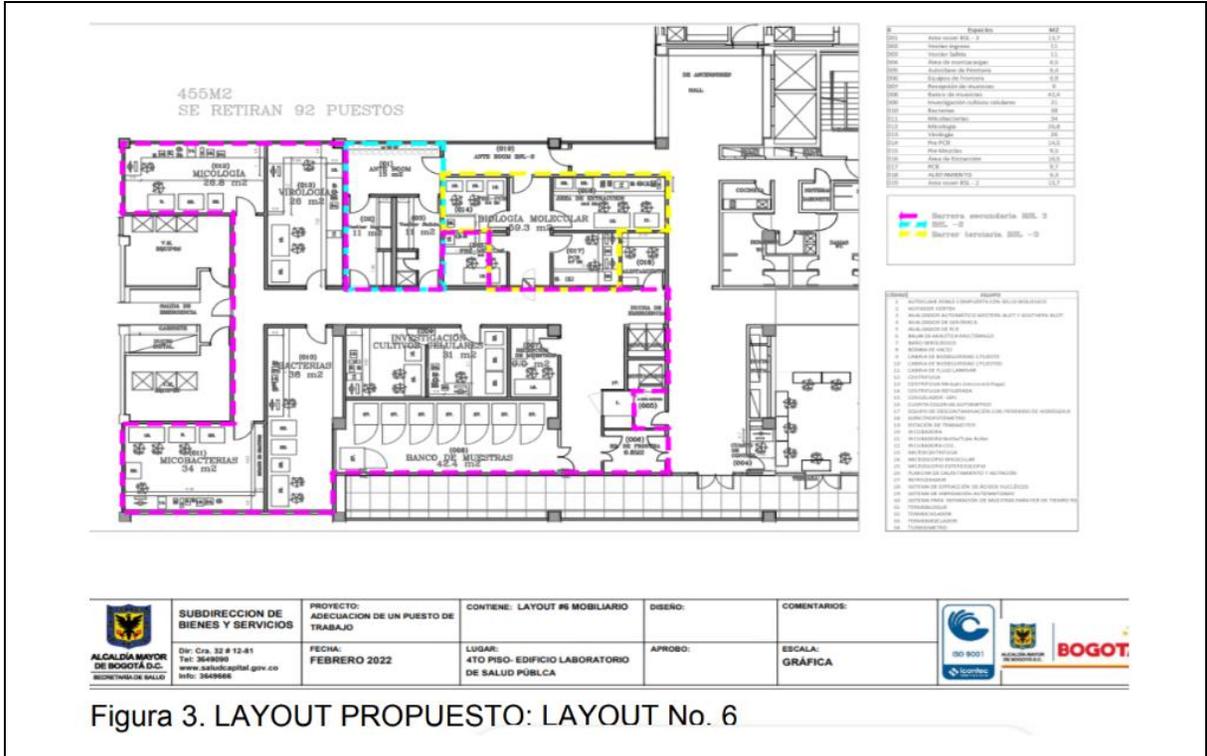
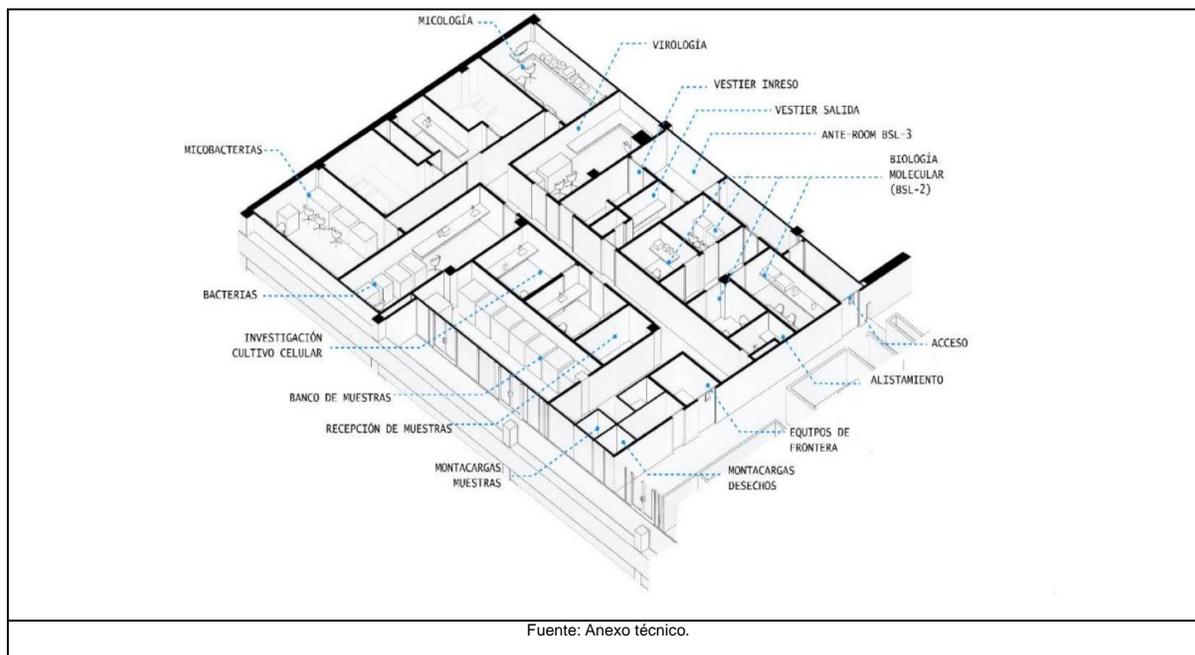


Figura 3. LAYOUT PROPUESTO: LAYOUT No. 6

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



*Así mismo informo que el objetivo principal del BSL es realizar el diagnóstico, la investigación y la vigilancia de los eventos asociados con enfermedades infecciosas relevantes para el distrito y el país, el nuevo laboratorio con que contará la SLSP es de Bioseguridad de Nivel 3 (BSL3), basado en el cumplimiento, los lineamientos normativos sobre la bioseguridad en el contexto de la infraestructura de los Laboratorios de salud pública, las funciones de la SLSP, los agentes biológicos que se manipulan en el laboratorio, tanto los actuales, como los que podrán ser emergentes y/o re-emergentes. (“Requerimientos de usuario para la construcción del laboratorio de bioseguridad nivel 3 (BSL3) basado en el layout No.6 para la subdirección del laboratorio de salud pública (SLSP) de la Secretaría Distrital de Salud (SDS)”.*

Los anteriores antecedentes relacionados con la necesidad de un Laboratorio de Biocontención y los elementos científicos para su estructuración, guardan coherencia con el desarrollo del componente técnico ( obras e interventoría) el cual se ejecuta en el 4 piso del Edificio del Laboratorio de Salud Pública de la S.D.S a partir de la vigencia de 2022 a través de los siguientes compromisos:

1. Contrato de Consultoría No **3960450 de 2022**, suscrito con la **FIRMA KRIBA INGENIEROS LTDA**, el cual tuvo el objeto de: Realizar el estudio de vulnerabilidad sísmica para el diseño, construcción y dotación de equipos de alta seguridad biológica BSL3, desde el 29 de septiembre hasta el 05 de Diciembre de 2022 y tuvo un valor de \$199.214.000.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

2. Contrato de Consultoría No **3920161 de 2022**: Suscrito entre el F.F.D.S y la firma **WORLD BIOHAZTEC COLOMBIA SAS**, el cual tiene el objeto de: Prestar el servicio de Asistencia técnica, especializada en bioseguridad, Biocontención, bioprotección y en la realización del proceso de comisionamiento del proyecto denominado: Diseño, construcción y dotación de equipos para un laboratorio de Alta Seguridad BSL3, desde el 16 de septiembre hasta el **15 de Diciembre de 2023** su valor es de \$295.519.500.
3. Contrato de Obra llave en mano No **4140628 de 2022**, suscrito entre el F.F.D.S y la firma **CONSORCIO SANTO TOMAS**, el cual tiene como objeto: “Realizar el diseño, construcción y dotación de equipos para un laboratorio de Alta Seguridad Biológica BSL3”, desde el 28 de Noviembre de 2022 hasta el **27 de Diciembre de 2023**, tiene un valor de \$12.660.505.110.
4. Contrato de Interventoría No **4168925 de 2022**: Suscrito entre el F.F.D.S y la firma **INGENIERIA MASTER S.A.S.** el cual tiene como objeto “Realizar el diseño, construcción y dotación de equipos para un laboratorio de Alta Seguridad Biológica BSL3”, desde 16 de Noviembre de 2022 hasta el **30 de enero de 2024**, su valor es de \$1.480.608.459.

De lo anterior y de acuerdo con el periodo auditado se analizaron las evidencias y soportes de una muestra de las obligaciones de los contratos de obras e interventoría actualmente en ejecución, dicho análisis se detalló y se ubicó en el presente informe en los componentes de control y seguimiento.

#### 6.5.2. Condiciones Existentes del Área Intervenida “4 Piso Laboratorio de Salud Pública”

El espacio objeto de intervención se encontraba dotado de mobiliario administrativo como paneles, divisiones para puestos de trabajo, archivadores, lámparas, divisiones en vidrio para oficinas cerradas, cableado estructurado, media caña e.t.c, teniendo en cuenta que allí laboraban dependencias administrativas de la Subsecretaría de Salud Pública.

La supervisión del proyecto informó que para disponer del área libre, la Subdirección de Bienes y Servicios realizó actividades de desmonte de elementos así:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Fuente: Informe de Interventoría de fecha 06 de Febrero de 2023.

Asi mismo el contratista de obra realizo, reconocimiento, actas de vecindad y apporto como evidencia el PLAN DE DESMONTE, en el cual se describieron actividades de demoliciones, de pisos, desmonte de lamparas, medias cañas cableado e.t.c, asi:

 <b>INFORME DE DIAGNÓSTICO,          INVENTARIO Y PLAN DE          DEMOLICIÓN</b> <small>CONSORCIO SANTO TOMAS (METALICAS SNAIRE          LTDA- PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS          S.A.S.)</small>	<p>CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.          C01.PCCNTR.4140628          OBJETO:          REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y          DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO          DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA RIS 3</p>	<p style="text-align: center;"><b>5. PROCESO DE DESMONTE Y DEMOLICIÓN.</b></p> <p>Dentro de las actividades que se realizaran durante la fase de preliminares se encuentran apliques en columnas y muros, desmonte de las divisiones de vidrio, desmonte de cielo raso, desmonte de redes eléctricas, cableado estructurado, tomas, puntos de red y luminarias, demolición de piso acabado, demolición de muros, retiro de baldosas en cubierta y cerramiento provisional. El procedimiento que se va a llevar a cabo es el siguiente.</p> <p><b>5.1. Cerramiento provisional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Localización de acceso.</li> <li>• Instalación de listones para anclar placas.</li> <li>• Instalación de placas.</li> </ul> <p><b>5.2. Apliques en columnas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el lugar de trabajo.</li> <li>• Retirar el material que se encuentra adherido al concreto con maceta y puntero.</li> <li>• Revisar espesor de pañete.</li> <li>• Se retiran los escombros y se almacenan los materiales en el lugar designado como acopio provisional.</li> </ul> <p><b>5.3. Desmonte de divisiones en vidrio y puertas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicialmente se debe desmontar la hoja de la puerta.</li> <li>• Se abre la hoja de la puerta y se retiran los tornillos de las bisagras.</li> <li>• Se retiran con un atornillador los anclajes de las divisiones de vidrio que está unido al muro.</li> </ul> <p><b>5.4. Demolición piso acabado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el lugar de trabajo.</li> <li>• Retirar el guarda-escoba con maceta y puntero.</li> <li>• Retirar el material que se encuentra adherido al concreto con maceta y puntero.</li> </ul>
---	--	---

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demoler el piso existente con maceta y puntero.</li> <li>• Se retiran los escombros y se almacenan los materiales en el lugar designado como acopio provisional.</li> </ul> <p><b>5.5. Desmante de cielo raso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el lugar de trabajo.</li> <li>• En caso de haber lámparas o bombillos en el cielo raso, se deben retirar posteriormente a la demolición de este.</li> <li>• Suspender y retirar las instalaciones eléctricas.</li> <li>• Retirar el ángulo de terminación del cielo raso en caso de que esté.</li> <li>• Retirar la estructura desanclando los perfiles del muro y de los tensores en madera que sostiene la estructura.</li> </ul> <p><b>5.6. Desmante de ductos aire acondicionado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retirar el ángulo de terminación.</li> <li>• Retirar la estructura desanclando los perfiles del muro</li> <li>• Se retiran los escombros y se almacenan los materiales en el lugar designado como acopio provisional.</li> </ul> <p>Fuente: Informe de Diagnostico, inventario y plan de demolición.</p>
--

En cuanto al recursos humano Administrativo que laboraba en el 4 piso del Edificio de Salud Publica, que ocupaban los puestos de trabajo existentes informo, que se desarrollo un *“proceso de reubicación y planos asociados para la disposición de personal”* anexando como parte de las evidencias el correos de fecha 09 de octubre de 2023 en el cual se comunico la adecuación y/ creación de puestos de trabajo para un total de 30 asi:

<p><b>RV: PUESTOS DE TRABAJO DEL LABORATORIO REUBICADOS</b></p> <p>Michael Andres, Pulido Perez &lt;MA3Pulido@saludcapital.gov.co&gt;          Lun 09/10/2023 19:26          Para:John Jairo, Gallo Castro &lt;JJGallo@saludcapital.gov.co&gt;          psc, lo referente al desocupe del piso 3.</p> <hr/> <p><b>De:</b> Jesus Dario, Ortiz Caicedo &lt;JDOrtiz@saludcapital.gov.co&gt;  <b>Enviado:</b> lunes, 9 de octubre de 2023 15:44  <b>Para:</b> Michael Andres, Pulido Perez &lt;MA3Pulido@saludcapital.gov.co&gt;  <b>Asunto:</b> RE: PUESTOS DE TRABAJO DEL LABORATORIO REUBICADOS</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Acorde a lo hablado con respecto a los puestos creados informo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. en el primer piso del laboratorio se crearon 8 puestos en un espacio que era un laboratorio, y 6 puestos en otro espacio que era de labores administrativas.</li> <li>2. en el segundo piso del laboratorio se adecuaron 6 puestos en un espacio que se definió acorde al recorrido hecho.</li> <li>3. en el primer piso del edificio administrativo (aula anexa) se adecuaron 10 puestos.</li> </ol> <p>para un total de 30 puestos</p>
---

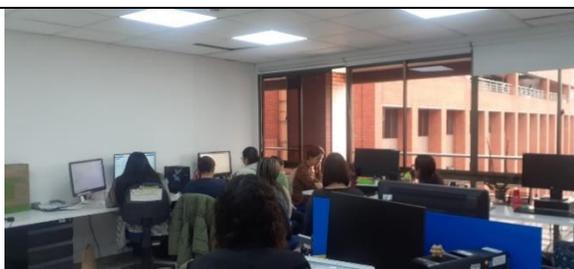
Asi mismo se infomo que de los 88 puestos de trabajo desmontados del área objeto de intervención, se utilizaron **81** superficies para la adecuación de puestos de trabajo según el siguiente registro fotográfico:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Edificio Hemocentro piso 3 salón oval - 20 P.T.



Edificio Hemocentro piso 3 sala de reunión- 9 P.T.



Edificio del Laboratorio de Salud Publica, antigua zona de la biblioteca – 24 P.T.



Edificio del Laboratorio de Salud Publica, frente a antigua biblioteca – 21 P.T.



Edificio Administrativo octavo (8) piso 7 P.T.

Con relación a otros elementos que conformaban los puestos de trabajo, como son las cajoneras, se informo que **NO se utilizaron**, por tanto **52** fueron dispuestas en el parqueadero 14 y 15 del sótano de la Entidad y las otras **36** cajoneras, se ubicaron en una bodega del complejo hospitalario San Juan de Dios, como se observa a continuación:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Dado lo anterior, el equipo auditor verifico las acciones derivadas de los movimientos de puestos de trabajo tales como:

- Concepto técnico de reintegro de bienes en servicios al almacén según formato “SDS -BYS- FT” - 029- V2
- Reintegro de Bienes
- Listado de elementos a dar de baja
- Proceso y autorización de baja.

Asi mismo, se ingado sobre el tratamiento ambiental, la custodia de las cajoneras ubicadas en el sótano de la Entidad asi como las que se encuentran en una de las bodegas del complejo San Juan de Dios incluido el diligenciamiento del formato destinado para tal fin, de lo que se obtuvo la siguiente respuesta:

*(...), dichos puestos de trabajo " islas" fueron reintegrados al Almacén con el concepto técnico emitido por el área técnica de Mantenimiento para ser tramitada la baja de los mismos.*

*Teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por el área competente (bienes inservibles para dar de baja) y dado que la Entidad requirió la adecuación de áreas para grupos de trabajo, en el mismo edificio del Laboratorio, se procedió a la reutilización de las superficies de trabajo y de esta manera en el corto plazo dar solución a la necesidad que presenta la Entidad en cuanto a puestos de trabajo.*

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

*En este sentido, en el Almacén reposan las muebles de almacenamiento, los gabinetes superiores y las estructuras metálicas.*

*Los bienes referidos fueron ubicados en el sótano de la SDS mientras se culmina el trámite para ser dados de baja.*

De las anteriores gestiones, únicamente se observó los reintegros de bienes y servicios inservibles, (estos formatos no se encontraban debidamente firmados por los responsables), los demás soportes y/o trámites como conceptos técnicos y proceso de baja no se observaron por tanto se presentan debilidades en los controles administrativos, previos a los movimientos de los puestos de trabajo; así mismo se presentan debilidades relacionadas con la protección de los elementos desmontados a causa de factores ambientales.

En cuanto a las adecuaciones de los puestos de trabajo, se verificó aleatoriamente a través de visita técnica realizada por el equipo auditor el día 07 de Noviembre de 2023, identificando puestos de trabajo cuyas formas y dimensiones son heterogéneas, los cuales fueron adaptados en su mayoría con los elementos que conformaron los que se encontraban en el área objeto de intervención; no obstante a ello y pese que los puestos de trabajo podrían cumplir con los requisitos de altura, profundidades, ancho e.t.c, las áreas utilizadas para tal fin deben cumplir con las condiciones ambientales de iluminación, ventilación, ruido e.t.c, establecidas en el Lineamiento Interno V-1 “DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CON VIDEOTERMINALES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD”, por lo que NO se encontró evidencias que soportaran dicho cumplimiento.

## **6.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO:**

En verificación al Numeral 7.1. “Gestión para la evaluación de riesgos en el Laboratorio” del documento denominado : “**Lineamientos nacionales de bioseguridad para los laboratorios de la red Nacional de Laboratorios**”, se evidenció que para la determinación del Nivel de riesgo del nuevo Laboratorio de Biocontención, el cual involucrara material infeccioso o potencialmente infeccioso se construyó el documento denominando “Requerimientos de usuario para la construcción del laboratorio de bioseguridad nivel 3 (BSL3)...” el cual contiene entre otra información, matriz de riesgo de los agentes biológicos, tablas de clasificación de agentes biológicos de nivel de riesgo 3 tomado del BMBL y matriz de nivel de riesgo de los agentes biológicos como se observa a continuación:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

**Tabla 11. Resultados obtenidos de la calificación de riesgo para los agentes biológicos de nivel de riesgo 3 que son de interés en Salud Pública de la SLSP.**

	VALORES						
	Micobacterium tuberculosis	Neisseria meningitidis	Bordetella Pertussis	Virus de la influenza	Virus parvovirus de influenza A (H1N1)	Síndrome respiratorio agudo severo (SRAS)	Síndrome respiratorio agudo severo (SARS)
<b>Probabilidad de exposición e infección por inhalación</b>							
Probabilidad de infección a través de la exposición por inhalación	0,78	0,78	0,78	0,78	0,78	0,78	0,78
<b>Probabilidad de exposición percutánea e infección</b>							
Probabilidad de infección por exposición percutánea	0,00	0,00	0,00	0,00	1,36	1,63	1,63
<b>Probabilidad de exposición e infección por contacto directo</b>							
Probabilidad de infección a través de la exposición por contacto directo	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
<b>Probabilidad de exposición e infección por ingestión</b>							
Probabilidad de infección por exposición a la ingestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Consecuencia de la enfermedad</b>							
Huésped humano	0,74	0,31	0,31	0,31	0,30	0,30	0,30

	VALORES						
	Micobacterium tuberculosis	Neisseria meningitidis	Bordetella Pertussis	Virus de la influenza	Virus parvovirus de influenza A (H1N1)	Síndrome respiratorio agudo severo (SRAS)	Síndrome respiratorio agudo severo (SARS)
<b>Probabilidad de exposición e infección por inhalación</b>							
Probabilidad de infección a través de la exposición por inhalación	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84
<b>Probabilidad de exposición percutánea e infección</b>							
Probabilidad de infección por exposición percutánea	0,00	0,00	0,00	0,00	1,39	1,60	1,60
<b>Probabilidad de exposición e infección por contacto directo</b>							
Probabilidad de infección a través de la exposición por contacto directo	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
<b>Probabilidad de exposición e infección por ingestión</b>							
Probabilidad de infección por exposición a la ingestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Consecuencia de la enfermedad</b>							
Huésped humano	0,78	0,33	0,33	0,36	0,31	0,31	0,72

	VALORES						
	Micobacterium tuberculosis	Neisseria meningitidis	Bordetella Pertussis	Virus de la influenza	Virus parvovirus de influenza A (H1N1)	Síndrome respiratorio agudo severo (SRAS)	Síndrome respiratorio agudo severo (SARS)
<b>Probabilidad de transmisión secundaria:</b>							
HUMANOS	1,63	1,52	1,52	1,63	2,18	2,46	2,46
<b>Consecuencia de la enfermedad:</b>							
Huésped humano	1,48	0,89	0,89	1,00	1,00	1,00	1,56

	VALORES						
	Micobacterium tuberculosis	Neisseria meningitidis	Bordetella Pertussis	Virus de la influenza	Virus parvovirus de influenza A (H1N1)	Síndrome respiratorio agudo severo (SRAS)	Síndrome respiratorio agudo severo (SARS)
<b>Probabilidad de exposición e infección por inhalación</b>							
Probabilidad de infección a través de la exposición por inhalación	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84
<b>Probabilidad de exposición percutánea e infección</b>							
Probabilidad de infección por exposición percutánea	0,00	0,00	0,00	1,39	1,60	1,60	1,60
<b>Probabilidad de exposición e infección por contacto directo</b>							
Probabilidad de infección a través de la exposición por contacto directo	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
<b>Probabilidad de exposición e infección por ingestión</b>							
Probabilidad de infección por exposición a la ingestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Consecuencia de la enfermedad</b>							
Huésped humano	0,78	0,33	0,36	0,31	0,31	0,31	0,72

Fuente: Requerimientos de usuario para la construcción del laboratorio de bioseguridad nivel 3 (BSL3)...”

De lo anterior se observó que dichos elementos, contribuyeron a la asignación de los niveles de bioseguridad (instalaciones, equipo y prácticas?) podría reducir el riesgo de exposición del trabajador o del ambiente a un agente.

Otro elemento evaluado en el presente componente a la luz del numeral Numeral 7.1. del Lineamiento nacional de bioseguridad para los laboratorios de la red Nacional de Laboratorios, fue la participación, acompañamiento, recomendaciones y seguimiento que ha realizado la Dirección de Talento Humano de la Entidad (grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo), en las Fases de Planeación, ejecución de las obras y dotación y posteriormente en la operación del BSL- 3.

Como soporte de lo anterior se obtuvo respuesta con sus anexos por la Supervisión del Proyecto así como por la Dirección de Talento Humano de fecha 10 de Octubre de 2023, en las cuales se evidenció acompañamiento mediante visitas al sitio de las obras para la verificación de factores ambientales como: ruido, material particulado, olores generados por la aplicación de pinturas, así como instalación de anclajes en la terraza del edificio del laboratorio, reintegro de personal que labora en el laboratorio, e.t.c; como se muestra a continuación:

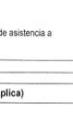
\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamón Araya / Revisado por: Álvaro Amado Carracho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa			
<b>Tema: VISITA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD PISO 3 LABORATORIO</b>			
Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso		
DGTH	SST		
<b>Objetivo</b>	Fecha: 05/10/2023		
Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría (X) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( ) Otro (X) INICIO DE ACTIVIDADES		
Modalidad	Presencial (X) Virtual ( ) Mixta ( )		
Lugar	SECRETARIA DE SALUD PISO 3 EDIFICIO LABORATORIO		
Hora Inicio	10:00 AM Hora Fin: 12:00 AM		
Notas por:	CRISTIAN PATARROYO		
Próxima Reunión:	NA		
Quien cta:	CRISTIAN PATARROYO		
<b>TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *</b>			
Se realizó visita de obra para verificar el avance de la mismas y el posible impacto existente para definir el ingreso de los servidores al piso 3 del edificio, una vez visitada la obra en el piso 4 y las áreas del piso 3 se se identificó:			
1. En el piso 4 se están realizando actividades constructivas que generan ruido como uso de taladros, corte de materiales y anclaje de elementos con pistoles neumáticos. 2. Aun el contratista se encuentra en desarrollo de actividades que manifiesto pueden generar polvo y material particulado. 3. Se iniciará la instalación de láminas en muros lo que se realicen con pegantes industriales que generan olores ofensivos			
<b>Recomendaciones</b>			
1. Realizar un proceso de micro limpieza en oficina y aspirado de cloroxo para disminuir el material particulado existente en estas áreas. 2. Instalar puercs que aisle las áreas de oficina del piso 4 para disminuir la cantidad de material particulado y atenuar el ruido que se presenta. 3. Mejorar los proceso de ventilación en la instalación de láminas con pegantes industriales 4. Ampliar la fecha de retorne de los servidores al piso 3 5. Realizar una visita previa a la nueva fecha de retorne para verificar las condiciones ambientales y sst del piso 3			

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>					
Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8		
Elaborado por: Nury Leguizamón Araya / Revisado por: Álvaro Amado Carracho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					
<b>COMPROMISOS*</b>					
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA			
<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA</b>					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Michael Pulido	MAPulido@saludcapital.gov.co	313278522	Secretaría Distrital de Salud	
2	Cristian Patarroyo L	CPatarroyo@saludcapital.gov.co	3133760370	Secretaría Distrital de Salud	
3	Shaneer Milena Gutiérrez	smgutierrez@saludcapital.gov.co		Secretaría Distrital de Salud	
4	Armando Pachón	apachon@saludcapital.gov.co		Secretaría Distrital de Salud	
<b>ASISTENTES</b> <b>Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.</b> Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011					
<b>Evaluación y cierre de la reunión</b>					
¿Se logró el objetivo?					
SI (X)	NO ( )				
Observaciones (si aplica)					
* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.					

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamón Araya / Revisado por: Álvaro Amado Carracho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa			
<b>Tema: OLOR OFENSIVO POR PINTURA PISO 3 LABORATORIO</b>			
Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso		
DGTH	SST		
<b>Objetivo</b>	Fecha: 08/07/2023		
Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría (X) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( ) Otro (X) INICIO DE ACTIVIDADES		
Modalidad	Presencial (X) Virtual ( ) Mixta ( )		
Lugar	SECRETARIA DE SALUD PISO 3 EDIFICIO LABORATORIO		
Hora Inicio	3:15 P.M. Hora Fin: 4:10 P.M.		
Notas por:	CRISTIAN PATARROYO		
Próxima Reunión:	NA		
Quien cta:	CRISTIAN PATARROYO		
<b>TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *</b>			
En atención a la solicitud realizada por el servidor Edison Ovalle al correo de seguridad salud en el trabajo, el día viernes, 7 de julio de 2023 02:45 p. m. en el que reporte olor a pintura en 4 piso laboratorio, se procedió a realizar visita por parte del equipo SST, a realizar la verificación de las actividades propias de la obra del piso 4, identificando fuertes olores a pintura los cuales han trascendido a las oficinas del piso 4, por lo que se solicitó la apertura de ventanas y puertas por parte de los servidores para mejorar la ventilación y se remitió correo electrónico a Michael Andrés, Pulido Pérez para que se tomen las acciones preventivas desde la supervisión de obra para disminuir la propagación de estos olores.			
<b>COMPROMISOS*</b>			
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	
Remitir Correo para que se tomen las acciones preventivas desde la supervisión de obra para disminuir la propagación de estos olores	SST	07/07/2023	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>					
Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8		
Elaborado por: Nury Leguizamón Araya / Revisado por: Álvaro Amado Carracho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					
<b>COMPROMISOS*</b>					
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA			
<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA</b>					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Maritza Becerra Rivera	mbecerra@saludcapital.gov.co	313278522	Secretaría Distrital de Salud	
2	Cristian Patarroyo L	CPatarroyo@saludcapital.gov.co	3133760370	Secretaría Distrital de Salud	
3					
<b>ASISTENTES</b> <b>Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.</b> Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011					
<b>Evaluación y cierre de la reunión</b>					
¿Se logró el objetivo?					
SI ( )	NO ( )				
Observaciones (si aplica)					
* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.					

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Talento Humano de fecha 13 de Octubre de 2023.

Otra herramienta verificada en la evaluación del riesgo fueron las Matrices de Riesgos, elaboradas en la etapa de planeación de los procesos precontractuales de los contrato de Obra No 4140628 de 2022 e Interventoria No 4168925 de 2022, en las cuales se

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



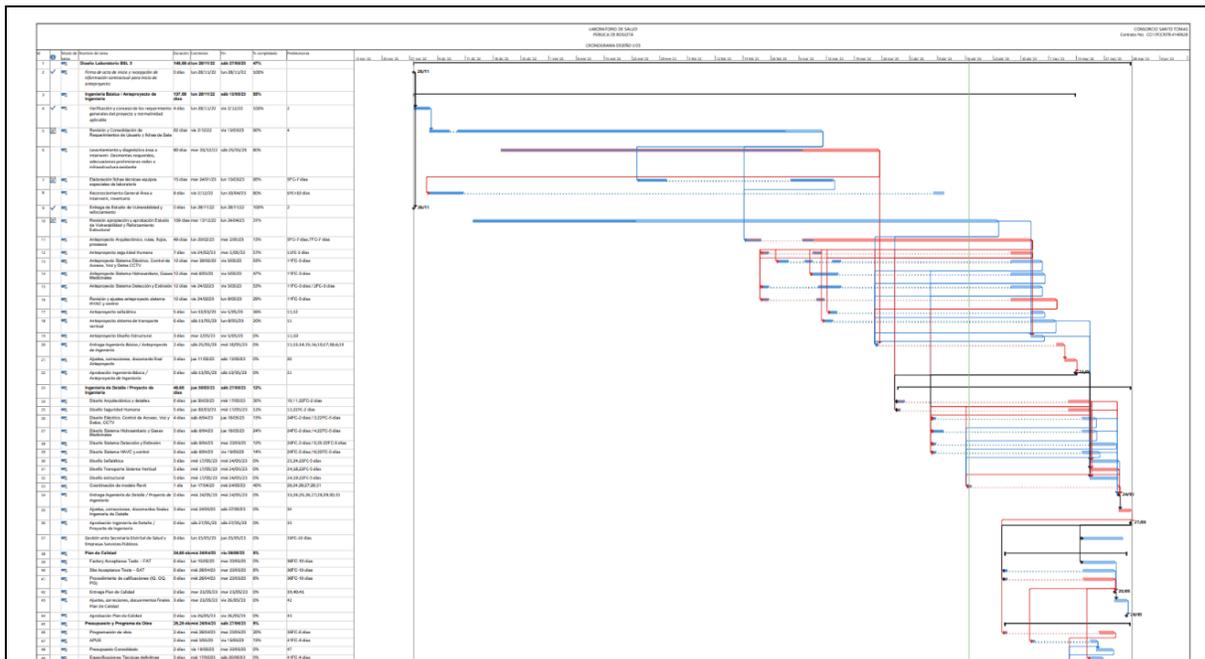
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

mitigarlos de acuerdo con las actividades descritas en la matriz de riesgos, elaborada en la etapa de planeación de identificación de Riesgos”.

### 6.3. ACTIVIDADES DE CONTROL:

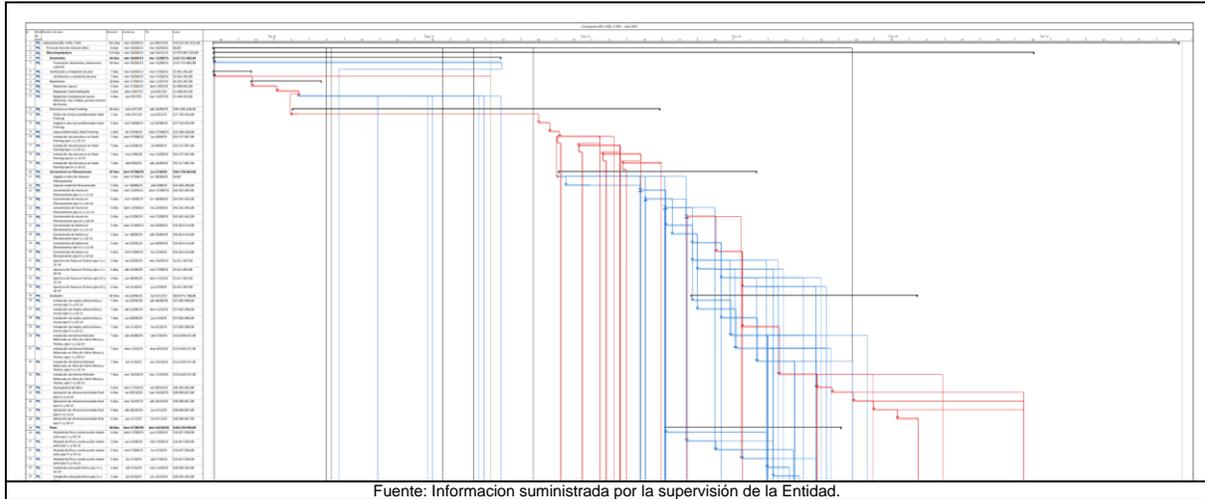
Una herramienta utilizada, en desarrollo del contrato de Obras No 4140628 de 2022, para el control del proyecto del BSL 3, es el cronograma general y mensual de obra obligación establecida en el Literal C – Numeral 6: *“Elaborar y presentar el cronograma general y mensual de obra de acuerdo con la complejidad y priorización entregada por la Entidad. Las modificación o ajuste a los mismos deberán ser debidamente soportado, justificado, avalado y recomendado por la Interventoría de Obra para aprobación de la Entidad. Estos cronogramas serán de estricto cumplimiento y seguimiento por las partes”,* al cual la interventoria a través del contrato No 4168925 de 2022 le debe hacer seguimiento.

El cumplimiento de la obligación fue verificada a través de los siguientes soportes, cronograma que incluye fases de diseños de abril de 2023, cronograma fase de construcción de Julio de 2023, actualmente en ejecución como se muestra a continuación:



\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



De lo anterior, se puede observar que la etapa de estudios y diseños, cuyo plazo de ejecución inicial fue de (4) meses se extendió cinco (5) meses adicionales del plazo previsto, (18 de Agosto de 2023), por tanto hubo afectación en el principio de planeación mas aun cuando el inicio de la etapa de construcción (20 de Junio de 2023) se suscribió con observaciones así:

 <p style="text-align: right;">Página 1 de 2</p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL EL SUSCRITO INTERVENTOR</b></p> <p><b>DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. C01.PCCNTR.4140628 CONTRATISTA CONSORCIO SANTO TOMAS NIT No. 901.648.758.4</b></p> <p><b>OBJETO: REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3*</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INGENIERIA MASTER S.A.S</b></p> <p>Yo, CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, identificada con CC 52.422.272, en mi condición de representante legal de la interventoría INGENIERIA MASTER S.A.S con Nit. 900.915.689-6, certifico que el contratista CONSORCIO SANTO TOMAS, en desarrollo del contrato No. C01.PCCNTR.4140628 De 2022, ejecutó la etapa de estudios y diseños correspondiente a seis (6) meses por valor de \$1.266.050.511, de acuerdo con la forma de pago establecida en el numeral 6.5 del pliego de condiciones.</p> <p>CONTRATO DE OBRA C01.PCCNTR.4140628</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO : REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3*</p> <p>PLAZO CONTRACTUAL: Trece (13) meses</p> <p>ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: Cuatro (4) meses</p> <p>PLAZO MODIFICATORIO ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑO: Dos (2) Meses</p> <p>PLAZO ACTUALIZADO ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: Seis (6) meses</p> <p>FECHA DE INICIO: 28 de noviembre de 2022</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 27 de mayo de 2023</p> <p style="text-align: right;">Página 1 de 2</p> <p style="font-size: small;">Carrera. 11 No. 71-40 Edificio Valparaiso - Oficina 1001 Correo electrónico: claudiasuarezandco@claudiasuarezandco.com Tel: (57) 311 837 80 - 3174004896</p>	 <p style="text-align: right;">Página 2 de 2</p> <p>VALOR ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$1.266.050.511</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$12.660.505.110</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 18 de agosto de 2023</p> <p>-Numeral 6.5 del pliego de condiciones:</p> <p><i>"El valor del contrato se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de conformidad con el valor de la propuesta económica del proponente adjudicatario de la siguiente manera:</i></p> <p>a) <i>Un primer pago por el 10% del valor del contrato será pagado cuando complete la etapa de diseño, de conformidad con los entregables de esta etapa- (Anexo 1. Anexo técnico-Numeral 3.1.3. Ingeniería de detalle / proyecto de ingeniería), previa verificación y certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y a los supervisores del contrato</i></p> <p>Recibido a satisfacción etapa de diseño, de conformidad con los entregables Anexo técnico-Numeral 3.1.3. Ingeniería de detalle / proyecto de ingeniería</p> <p>Dada en Bogotá, a los veinte cuatro (24) días del mes de agosto de 2023.</p> <p style="text-align: center;">   <b>CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA</b>        Representante legal de interventoría     </p>
---	--

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

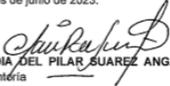
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

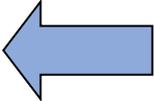
	<b>ACTA DE INICIO</b>	
<b>ACTA DE INICIO ETAPA DE OBRA</b>		
<b>CONTRATO No:</b>		COJ.PCCNTR.4140628
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>		FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
<b>CONTRATISTA:</b>		CONSORCIO SANTO TOMAS
<b>OBJETO CONTRATO:</b>		REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3
<b>VALOR CONTRATO:</b>		\$ 12.660.505.110
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>		Trece (13) meses
<b>FECHA INICIO CONTRATO:</b>		Noviembre 28 de 2022
<b>FECHA TERMINACION CONTRATO</b>		Diciembre 27 de 2023
<b>INTERVENOR:</b>		INGENIERIA MASTER SAS
<b>FECHA ACTA DE INICIO ETAPA DE OBRA:</b>		Junio 20 de 2023

Se reúnen en Bogotá, los señores: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO** identificado con cedula de ciudadanía No 79.905.718., actuando como representante legal del CONSORCIO SANTO TOMAS, quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista: **CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 52.422.272, actuando como representante legal de INGENIERIA MASTER SAS, quien para los efectos del presente contrato se denominará el -Interventor- acuerdan establecer el día veinte (20) de Junio de 2023, como fecha de inicio de la etapa de obra del contrato COJ.PCCNTR.4140628, con las siguientes consideraciones:

- Entrega definitiva de estudios y diseños, de acuerdo con los pendientes en el acta de cierre de etapa. Documentación completa en debida forma.
- Entregar el presupuesto detallado y ajustado.
- Entregar las especificaciones técnicas de construcción con proceso constructivo dos (2) días antes del inicio de la respectiva actividad.

Para constancia se firma a los Veinte (20) días del mes de junio de 2023.

 <b>TELMO ALEXANDER CASTILLO</b> Contratista Supervisor SDS	 <b>CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA,</b> Interventoría
---	--



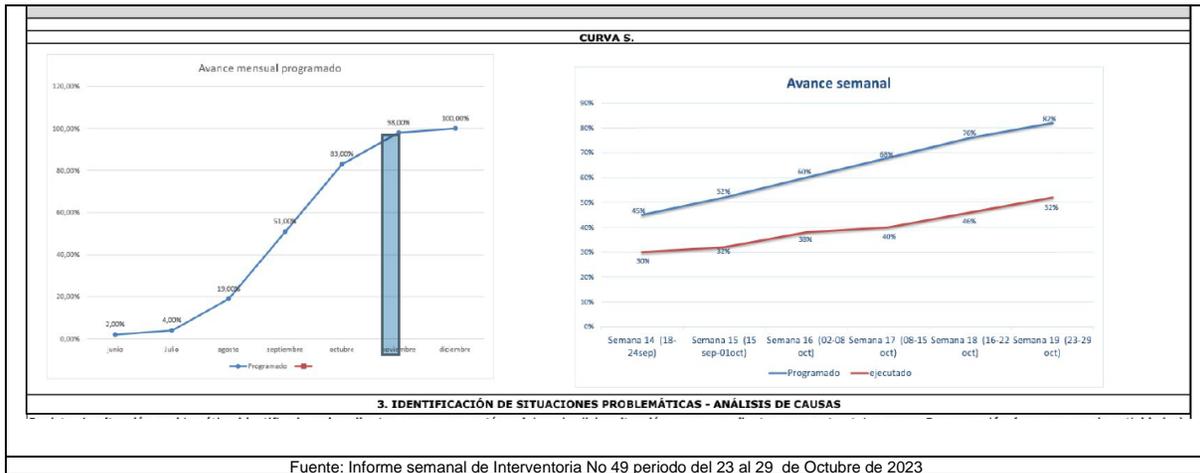
Fuente: Cto de obra No 4140628 de 2022

Vale la pena precisar que en el desarrollo del periodo adicional ( junio – Agosto de 2023) de ejecución de los estudios y diseños, la supervisión del proyecto BSL 3, inicio proceso de incumplimiento a través de la Interventoria hacia el consorcio Santo Tomas según comunicados No 2023-EE-72014- DRITC-043000 del 27 de Junio de 2023 y No 2023-IE-19652 de fecha 11 de Agosto de 2023; dicha situación fue subsanada a través del Certificado de cumplimiento individual emitido por la firma Interventora en fecha 24 de Agosto de 2023.

De otra parte en desarrollo de la etapa de obra y de acuerdo con el informe de Interventoria No 49 del periodo del 23 al 29 de Octubre de 2023, se reporta un avance ejecutado del 52% frente a un progrado del 82%, equivalente a un retraso del 30% como se muestra en la grafica “ avance semanal”, dicho retraso se incrementa a un 46% toda vez que a Noviembre el programado es del 98% según la grafica “avance mensual programado”:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



El atraso presentado, fue atribuido a rezagos en estudios y diseños, a equipos que aun no han llegado al sitio de las obras, actividades de obra como: Instalación de infraestructura de acometidas extractor de equipos para HVAC, enfriadores de agua, tablero de control, instalación cerramiento transporte vertical e.t.c. tal situación fue manifestada por el personal que atendió la visita realizada por el equipo auditor en fecha 07 de Noviembre de 2023, siendo importante resaltar que en el momento de la visita el cronograma de obra al cual la interventoría le realiza seguimiento se encontraba desactualizado y no se contaba con el plan de contingencia para subsanar los retrasos.

Vale la pena mencionar de acuerdo con la información suministrada en la visita de obra, a la fecha se tramita prorroga por 4 meses al contrato de obra, es decir hasta el 14 de Abril de 2024, dicha gestión aun no se ha radicado ante la Subdirección de Contratación, toda vez que la solicitud se encuentra en ajustes entre contratista e interventoría (solicitud por la firma Interventora “Ingenieria Master” de fecha 03 de Noviembre de 2023, según radicado No 2023-ER-37791) de acuerdo con las observaciones dadas por la Supervisión con Radicado No 2023-EE-158669 de fecha 22 de Noviembre de 2023.

De otra parte se verifico la Fase de “COMISIONAMIENTO” establecida en el Numeral 10 del documento denominado: “Lineamientos Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios”, la cual se realizara a través del Contrato No 3920161 de 2022 suscrito entre en Fondo Financiero Distrital de Salud y la Firma Worldbiohaztec Colombia SAS, el cual tiene un plazo de ejecución de 15 meses a partir del 16 de septiembre de 2022 y hasta el 15 de Diciembre de 2023, este contrato también fue objeto de prorroga y como soporte se aporó el memorando de solicitud de prorroga con radicado No 2023-IE-29130 de fecha 20 de Noviembre de 2023 ante la Subdirección de Contratación de la Entidad.

En cuanto a la gestión de la firma especialista se observo, informe parcial, en el cual describe el acompañamiento realizado al contratista de obra en la etapa de diseños, como

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

soporte a la gestión se anexo 25 “fichas de salas”, que incluyen especificaciones técnicas en los componentes de arquitectura, hidrosanitario, eléctrico et.c, las cuales se acompañaron de una matriz de comentarios y observaciones. En cuanto a la fase de comisionamiento, se preciso por la supervisión del proyecto que a la fecha “NO se ha ejecutado, toda vez que se realiza con las instalaciones terminadas incluyendo el adecuado funcionamiento de los equipos de apoyo critico como son el sistema HVAC, sistema de respaldo eléctrico, control de acceso, etc...”. Subrayado fuera de texto.

Finalmente, el equipo auditor verifico el estado de la dotación que hace parte del Contrato de obra llave en mano No 4140628 de 2022, mediante el cual se ejecuta el proyecto del BSL3, de lo que se observo las fichas técnicas para los equipos a ser adquiridos en desarrollo del contrato; no obstante a ello la cantidades inicialmente establecida en los pliegos de condiciones tuvo variaciones según distribución arquitectónica final ( Layout 8), las cuales se muestran a continuación:

ITEM	EQUIPO	Cantidad de ficha técnica según pliegos	Cantidad certificado según de cumplimiento individual de Interventoria de fecha 04 de septiembre de 2023.	OBSERVACIONES
1	Autoclave de 250 litros con sello biologico para laboratorio de alta seguridad biologica BSL 3.	1	1	
2	Cabinas de Seguridad Biologica clase II tipo a2. de dos (2) puestos.	6	5	La variación en cantidades, se soporto en el comunicado de la Interventoria hacia la supervisión del proyecto en fecha 15 de Agosto de 2023 con radicado No MAS - SECR-0237 -2022, cuyo argumento principal fue la nueva distribución arquitectónica según Layout 8).
3	Cabinas de Seguridad Biologica clase II tipo a2. de un (1) puesto.	2	4	
4	Estación de trabajo compacta con flujo laminar vertical para análisis por PCR.	2	2	
5	cabina de flujo laminar	1	1	
6	Ultra Congelador	1	1	
7	maquina de hielo	1	0	No se adquirió por solicitud de la Subdirección del Laboratorio de Salud Publica 2023IE3860 de fecha 18 de Febrero de 2023.
8	Refrigerador sobre mesón.	1	1	
9	equipo de desinfección.	1	1	

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

10	Ultra Congelador de mesa – 80° ( mesón).	2	2		
11	Refrigerador de Laboratorio	4	4		
12	Congelador de mesa.	1	1		
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>		<b>22</b>	<b>23</b>		
Fuente: Creación de la OCI de acuerdo con la información suministrada por la supervisión del BSL 3.					

Los cambios a las cantidades de equipos, fueron solicitados por la firma Interventora en fecha 15 de Agosto de 2023 con radicado No MAS -SECR-0237 -2022, en el cual manifiesto los argumentos técnicos y con ello solicito modificatorio al contrato de obra No 4140628 de 2022.

De la anterior gestión, la supervisión del proyecto dio respuesta a través de los comunicados 2023-EE-110745 y 2023-EE-110757 de fecha 29 de Agosto de 2023 en los cuales explicaron que los cambios de cantidades de los equipos no generaban un modificatorio al contrato de obra No 4140628 de 2022.

Aclarado lo anterior los equipos, fueron adquiridos a través del segundo pago de conformidad con lo establecido en el numeral 6.5. del pliego de condiciones que forma parte integral del contrato No. 4140628 de 2022:

*“Un segundo pago del 20% del valor total del contrato contra orden de compra y/o fabricación de: Autoclave de frontera, cabinas de seguridad biológica, equipo de descontaminación y equipos de refrigeración y congelación, previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato.”*, el cual fue certificado por la firma interventora en fecha 04 de septiembre de 2023 así:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Página 1 de 2

**INGENIERIA MASTER S.A.S.**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL**

EL SUSCRITO INTERVENOR DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. C01.PCCNTR.4140628 DE 2023 – CONTRATISTA CONSORCIO SANTO TOMAS NIT No. 901.648.758-4

**OBJETO: REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3**

**INGENIERIA MASTER S.A.S**

Yo, CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, identificada con CC 52.422.272, en mi condición de representante legal de la interventoría INGENIERIA MASTER S.A.S con Nit. 900.915.689-6, certifico que el contratista CONSORCIO SANTO TOMAS, en desarrollo del contrato No. C01.PCCNTR.4140628 de 2022, cumplió con los requisitos establecidos para el segundo pago tal como establece el numeral 6.5 del pliego de condiciones, que reza:

*"b) Un segundo pago del 20% del valor total del contrato contra orden de compra y/o fabricación de: Autoclave de frontera, cabinas de seguridad biológica, equipo de descontaminación y equipos de refrigeración y congelación, previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato."*

Como soporte del requerimiento el Consorcio Santo Tomas hizo entrega de órdenes de compra de autoclave, cabinas de seguridad biológica, equipos de descontaminación y equipos de refrigeración y congelación, requeridas para la aprobación del pago No 2 correspondiente al 20% del valor del contrato.

Las órdenes de compra entregadas por el contratista se relacionan a continuación:

Autoclave			
Orden de compra No.	Proveedor	Referencia de equipo	cant
5	SERVIMEDICAL GROUP LTDA	AUTOCLAVE HORIZONTAL DOBLE PUERTA DESLIZABLE AUTOMÁTICAMENTE DE VAPOR 18 KW INCLUIDO. Incluye una (1) canasta interna, dos (2) carros de transporte, un (1) compresor de aire seco.	1

Cabinas de seguridad biológica, equipos de refrigeración y congelación

Orden de compra No.	Proveedor	Referencia de equipo	cant

Página 1 de 2

Carrera. 11 No. 71-40 Edificio Valparaíso - Oficina 1001  
Correos electrónicos: csuarez@master.net.co, carlosbarrera@master.net.co  
Tel: (5) 3133780 - 3174004906

Página 2 de 2

**INGENIERIA MASTER S.A.S.**

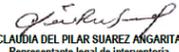
3	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS (PAF SAS)	CONGELADOR -25°C +0.- PEQUEÑO	1
3	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS (PAF SAS)	NEVERA 2 a 8 °C (MESÓN)	1
3	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS (PAF SAS)	REFRIGERADOR 2 a 8 °C Y CONGELADOR 0 a -30 °C DE 2 PUERTAS	4
3	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS (PAF SAS)	ULTRACONGELADOR -80 °C (MESÓN)	2
4	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS (PAF SAS)	CABINA DE BIOSEGURIDAD 1 PUESTO	4
4	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS (PAF SAS)	CABINA DE BIOSEGURIDAD DE 2 PUESTOS	5
4	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS (PAF SAS)	CABINA DE FLUJO LAMINAR	1
4	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS (PAF SAS)	ESTACION DE TRABAJO PCR	2
4	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS (PAF SAS)	ULTRACONGELADOR - 80°C	1

**Equipos de descontaminación**

Orden de compra	Proveedor	Referencia de equipo	cant
2	VADEL S.A.S	HaloFogger™ FLX, 12 ft. Extended Nozzle, 110V	1
2	VADEL S.A.S	HaloShield™ Smoke Detector/Cover - Approx. 6" Dia. with 1/2" Pole	1
2	VADEL S.A.S	HaloMist Disinfectant (Más de 18 meses de vencimiento)	4
2	VADEL S.A.S	HaloOil Chemical Indicator Strips - H2O2 Test Strips	6
2	VADEL S.A.S	HaloPortal Installation Assembly	7
2	VADEL S.A.S	MASCARA CICOMPLETA 3M ELASTOMERICO TM	3
2	VADEL S.A.S	FILTRO P100 3M, ACID FLUORHIDRICO VAP. CR	6

Como soporte de la presente certificación, se anexa órdenes de compra y cuadro de valor de cada de equipo.

Dada en Bogotá, a 1 cuatro (4) de septiembre de 2023.

  
**CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA**  
 Representante legal de interventoría

Anexo: Anexo 1 órdenes de compra y cuadro de valores por equipos

Página 2 de 2

Carrera. 11 No. 71-40 Edificio Valparaíso - Oficina 1001  
Correos electrónicos: csuarez@master.net.co, carlosbarrera@master.net.co  
Tel: (5) 3133780 - 3174004906

Fuente: Certificaciones pago No 2.

#### 6.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

La información objeto de análisis en desarrollo de la auditoría, se dispuso en una carpeta Drive, así:

--

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

**Subsecretaría Planeación**

[+ Nuevo](#)
[Cargar](#)
[Compartir](#)
[Copiar vínculo](#)
[Sincronizar](#)
[Agregar acceso directo a OneDrive](#)
[Descargar](#)
[Exportar a Excel](#)
[Automatiz](#)

Documentos > DIT > CALIDAD > Auditoria BSL3

Nombre	Modificado	Modificado por
Cuestionario	10 de octubre	Cristian Dario, Suarez Boh
DRIVE	Ayer a las 23:03	John Jairo, Gallo Castro
Evidencias	10 de octubre	Cristian Dario, Suarez Boh
Primer cuestionario de preguntas 05 de octubre de 2023.pdf	Ayer a las 14:41	Sandra Liliana, Gomez Bau

Fuente: Carpeta One Drive, creada por el proceso.

De conformidad con los numerales 5.6. “OBLIGACIONES DE LOS SUPERVISIONES E INTERVENTORES, obligación No 13. “Revisar y aprobar el cargue del informe de ejecución parcial y/o final de actividades específicas en el portal de contratación SECOP – II” así como el Numeral 5.8.1 “INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA” del lineamiento de la Entidad de “SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS – V3”:

“Los informes mensuales, parciales, especiales y finales según sea el caso del contrato o convenio, el supervisor deberá publicar los informes y demás actuaciones solicitadas en este aplicativo, de conformidad con lo señalado en la “Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II”, Subrayado fuera de texto, el equipo auditor verifico su cumplimiento en la plataforma transaccional destinada para tal fin de lo cual se evidencio:

- Contrato de Obra **No 4140628 e interventoria No 4168925 de 2022:** Los informes mensuales de los Contratistas solo se encuentran cargados hasta el mes de Junio de 2023 como se muestra a continuación:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.**

Precio estimado total: 12.733.578.655 COP

Número del proceso: FFDS-LP-003-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Título: REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Fase: Fase de Selección (Presentación de ofertas)

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones Proceso relacionado CO1.NTC.3039125

Descripción: REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3

Tipo de proceso: Licitación pública (Obra pública)

---

rato

Tipo de contrato: Obra

Justificación de la modalidad de contratación: Artículo 30, Ley 80 de 1993

Duración del contrato: 13 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 5 días de tiempo transcurrido (13/10/2022 12:00:00 PM[UTC-05:00] Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: CRA 32 N 12-81 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Lista adicional de códigos UNSPSC:
 

- 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
- 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lotes?  Sí  No

---

erciales

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
1. Informe Mensual.pdf	1. Informe Mensual.pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descarg.</a>
2. Informe Mensual 280123.pdf	2. Informe Mensual 280123.pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descarg.</a>
3. Informe Mensual 280223.pdf	3. Informe Mensual 280223.pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descarg.</a>
4. Informe mensual 280323.pdf	4. informe mensual 280323.pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descarg.</a>
5. Informe Mensual.pdf	5. Informe Mensual.pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descarg.</a>
6. Informe Mensual.pdf	6. Informe Mensual.pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descarg.</a>
7. Informe mensual.pdf	7. Informe mensual.pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descarg.</a>
ACTA DE INICIO CTO 4140628.pdf	ACTA DE INICIO CTO 4140628.pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descarg.</a>
CAMBIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN 20_09_2023 RAD 2023IE23663.pdf	CAMBIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN 20_09_2023 RAD 2023IE23663.pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descarg.</a>

Fuente Secop II

## Contrato de Interventoria No 4168925 de 2022:

**Información**

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.**

Precio estimado total: 1.481.648.758 COP

Número del proceso: FFDS-CMA-010-2022 (Presentación de oferta)

Título: REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL3 (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones Proceso relacionado CO1.NTC.3239014

Descripción: REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL3

Tipo de proceso: Concurso de méritos abierto

---

Datos del contrato

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Documentos de ejecución del contrato					
Descripción	Nombre del documento	Cargado por			
2023ER21869 - Alcance Oficio MAS-SECR-0137-2022 - Remisión Informe No. 6 BSL3.pdf	2023ER21869 - Alcance Oficio MAS-SECR-0137-2022 - Remisión Informe No. 6 BSL3.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
3.1. Etapa Estudios y Diseños Evidencia Informe.zip	3.1. Etapa Estudios y Diseños Evidencia Informe.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
3.2. Obligaciones ambientales y generales Evidencia Informe.zip	3.2. Obligaciones ambientales y generales Evidencia Informe.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
3.3. Obligaciones caracter administrativo Evidencia Informe.zip	3.3. Obligaciones caracter administrativo Evidencia Informe.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
3.4. Obligaciones de caracter general Evidencia Informe.zip	3.4. Obligaciones de caracter general Evidencia Informe.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
3.5. Obligaciones de caracter técnico Evidencia Informe.zip	3.5. Obligaciones de caracter técnico Evidencia Informe.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
3ER. Informe de Supervisión contratista interventoría Cont. 4168925-2022 BSL3.pdf	3ER. Informe de Supervisión contratista interventoría Cont. 4168925-2022 BSL3.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
4.1. Etapa Estudios y Diseños.zip	4.1. Etapa Estudios y Diseños.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
4.2. Obligaciones ambientales y generales.zip	4.2. Obligaciones ambientales y generales.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
4.4. Obligaciones de caracter general.zip	4.4. Obligaciones de caracter general.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
4.5. Obligaciones de caracter técnico.zip	4.5. Obligaciones de caracter técnico.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
4TO. Informe de Supervisión contratista interventoría Cont. 4168925-2022 BSL3.pdf.pdf	4TO. Informe de Supervisión contratista interventoría Cont. 4168925-2022 BSL3.pdf.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
5.1. Etapa Estudios y Diseños.zip	5.1. Etapa Estudios y Diseños.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
5.2. Obligaciones ambientales y generales.zip	5.2. Obligaciones ambientales y generales.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
5.3. Obligaciones caracter administrativo.zip	5.3. Obligaciones caracter administrativo.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
5.4. Obligaciones caracter financiero.zip	5.4. Obligaciones caracter financiero.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
5.5. Obligaciones de caracter general.zip	5.5. Obligaciones de caracter general.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
5.6. Obligaciones de caracter técnico.zip	5.6. Obligaciones de caracter técnico.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
5to. Informe de Supervisión contratista interventoría Cont. 4168925-2022 BSL3. pdf	5to. Informe de Supervisión contratista interventoría Cont. 4168925-2022 BSL3. pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
6. Informe supervisión CV 4168925 BSL3 abr a may 2023.pdf	6. Informe supervisión CV 4168925 BSL3 abr a may 2023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
6.1. Etapa Estudios y Diseños 2.zip	6.1. Etapa Estudios y Diseños 2.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
6.2. Etapa Estudios y Diseños 1.zip	6.2. Etapa Estudios y Diseños 1.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
6.3. Obligaciones caracter administrativo.zip	6.3. Obligaciones caracter administrativo.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
6.4. Obligaciones caracter financiero.zip	6.4. Obligaciones caracter financiero.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	
6.5. Obligaciones de caracter técnico 1.zip	6.5. Obligaciones de caracter técnico 1.zip	Entidad Estatal	Descargar	Detalle	

Fuente: Secop II

Aunado a lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento del **Numeral 5.8: DOCUMENTOS DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA** del lineamiento de SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS – V3 de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

➤ **Contrato de Obra No 4140628 de 2022:**

Expediente No 1/1: Contiene 204 folios, en cuyo contenido se observa documentación relacionada con la etapa precontractual del proyecto del BSL-3.

Expediente No 2/2: Inicia a partir del folio 205 y hasta el 269, se evidencia información que continúa con la etapa precontractual hasta la suscripción del acta de inicio y designación de supervisión ( memorando Rad No 2023IE7614).

➤ **Contrato de Interventoría No 4168925 de 2022:**

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Expediente No 1/6: Contiene 205 folios, en cuyo contenido se observó documentación relacionada con la etapa precontractual de la Interventoría para el diseño construcción y dotación de equipos para un laboratorio de alta seguridad Biológica BSL-3.

Expediente No 2/6: El cual inicia a partir del folio 206 y hasta el 405, se evidencia información relacionada con la etapa precontractual y contractual desde el acta de inicio, informe 1, 2 de supervisión, informe mensual de interventoría 4, informe semanal (desde el 13 de febrero de 2023 al 19 de febrero de 2023, y actas de seguimiento elaboradas por la firma interventora No 11 y 13.

Expediente No 3/6:

El cual inicia a partir del folio 406 y hasta el 605, se evidencia información relacionada con la etapa contractual (Actas de seguimiento No 14, mesas de trabajo, correos de revisiones a estudios y diseños).

Expediente No 4/6:

El cual inicia a partir del folio 606 y hasta el 805, se evidencia información relacionada con el seguimiento en la etapa contractual (correos de revisiones a estudios y diseños, facturación, informe mensual de interventoría No 5, informes semanales de interventoría No 1, polizas de garantía, actas de comité de seguimiento, relación de correspondencia, fichas técnicas de equipos).

Expediente No 5/6:

El cual inicia a partir del folio 806 y hasta el 1005, se evidencia información relacionada con el seguimiento en la etapa contractual (revisiones a estudios y diseños, informe mensual de supervisión, remisión de informes mensuales de Interventoría a Sub de Contratación No 3, 4 y 5, informes semanales, polizas, actas de seguimiento, comunicaciones (correos).

Expediente No 6/6:

El cual inicia a partir del folio 1006 y hasta el 1110, se evidencia información relacionada con el seguimiento en la etapa contractual (comunicación - correos) de revisiones registro fotográfico del área objeto de intervención.

De lo anterior se puede inferir que los expedientes que reposan en la Subdirección de Contratación, no se encuentran actualizados con respecto al estado actual del proyecto ( informes mensuales, planos, e.t.c) por lo cual se presenta el riesgo de incumplimiento del Numeral 5.8 el cual estableció *“Durante la ejecución del contrato o convenio, la administración y custodia de los documentos producidos durante el ejercicio de la supervisión e interventoría y hasta la fecha de terminación o liquidación del contrato, son*

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

*de responsabilidad de la Subdirección de Contratación, quien archivara y custodiara los documentos originales enviados por la supervisión.*

*El supervisor e interventor deberá enviar toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato o convenio objeto de supervisión o interventoría como correspondencia, planos, documentos necesarios para el control físico y financiero del contrato relacionado en general toda la información que se produzca durante la ejecución del contrato”, resaltado fuera de texto.*

Vale la pena precisar, que al confrontar la información física del expediente original también se encuentra desactualizada con respecto a lo encontrado en la plataforma destinada para tal fin (Secop II).

Finalmente al verificar, la información contenida en el anexo técnico el cual hace parte integral del contrato de obra No 4140628 de 2022, elaborado desde la S.D.S. “Diseño, construcción y suministro e instalación de equipos de un laboratorio de alta seguridad biológica BSL- 3, en algunos apartados se menciona otras Entidades que NO participan dentro del desarrollo del Proyecto del BSL 3 como las Subredes, Jardín Botánico e.t.c, por lo que se podría presentar el riesgo en la calidad de la Información, razón por la cual dicha condición quedara como una oportunidad de mejora para ser implementada por parte del proceso.

#### **6.5. SEGUIMIENTO Y CONTROL:**

La supervisión de los Contratos de obra No 4140628 de 2022 e interventoría No 4168925 de 2022, realiza el seguimiento y control, a través de comités de obra, verificación de obligaciones establecidas en los contratos y en el lineamiento para la supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios de la Entidad, por lo que el equipo auditor verifico los soportes de la siguiente muestra:

#### **CONTRATO DE OBRA No 4140628 DE 2022:**

Literal A – Numeral 11: Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).

Literal A – Numeral 13: Verificar y hacer seguimiento a través del supervisor del contrato, que el contratista desde el inicio y durante la ejecución del contrato mantenga vinculadas a las personas de grupos poblacionales establecidas artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (cuando haya lugar).

Como soporte DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES ?a las anteriores obligaciones, se aporta por la supervisión del Contrato de obra, certificaciones desde el inicio hasta el mes de Junio de 2023, en la cual se informa que a esa fecha estaba en ejecución la etapa de diseños tal y como se muestra a continuación:



No obstante a lo anterior, no se encontró documentación relacionada con el cumplimiento de la obligación en la etapa de obras, la cual se encuentra en ejecución.

Literal A – Numeral 12: Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista dé cumplimiento a las condiciones establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital y su vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. (Cuando haya lugar).

En cumplimiento de la obligación, la supervisión del contrato apporto las certificaciones bimensuales sobre el cumplimiento del Decreto No 332 de 2020 hasta el mes de Septiembre de 2023; no obstante dicha información no reposa en el expediente original ubicado en la Subdirección de Contratación.

Literal c – Numeral 4: Presentar a la Entidad por cada una de las actividades de obras ejecutadas, la debida "Acta de recibo a satisfacción" por parte de la Interventoría de obra, en el formatos establecidos para tal fin, acompañada de las memorias de cantidades.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

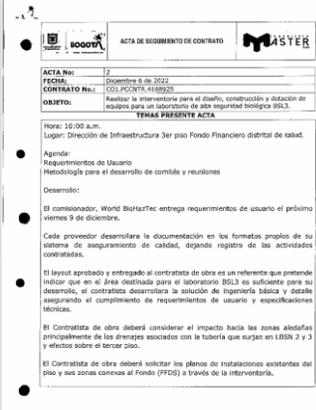
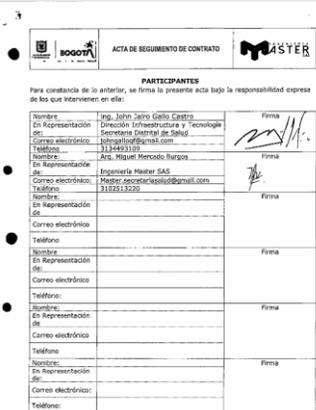
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Revisada la documentación de la Ejecución del contrato de obra así como el de Interventoría, no se encuentra soportes de la obligación.

**CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4168925 DE 2022:**

Literal C- Numeral 4 “Etapa de construcción”: Entregar a la SDS a más tardar dos (2) días después de realizadas las reuniones de seguimiento al contrato de obra y de Interventoría, las actas de los Comités respectivos en medio magnético compatible con el software de la SDS y una copia en papel.

De lo anterior, se reviso aleatoriamente las actas No 2, 6,11, 12 y 13, las cuales no se encontraban debidamente protocolizadas por el total de los asistentes como se observa a continuación:

 <p><b>ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO</b></p> <p><b>ACTA No:</b> 2 <b>FECHA:</b> 09 de febrero 6 de 2022 <b>CONTRATO No.:</b> CO3_PCCNTR_4168925 <b>OBJETO:</b> Realizar la interventoría para el diseño, construcción y dotación de equipos para un laboratorio de alta seguridad biológica (BSL3).</p> <p><b>TEMAS PRESENTES ACTA</b></p> <p>Hora: 10:00 a.m. Lugar: Dirección de Infraestructura 3er piso Fondo Financiero distrital de salud.</p> <p>Agenda: Requerimientos de Usuario Metodología para el desarrollo de comités y reuniones</p> <p>Desarrollo: El comisionador, World BiohazTec entrega requerimientos de usuario el próximo viernes 9 de diciembre.</p> <p>Cada proveedor desarrollara la documentación en los formatos propios de su sistema de aseguramiento de calidad, dejando registro de las actividades contratadas.</p> <p>El layout aprobado y entregado al contratista de obra es un referente que pretende indicar que en el área destinada para el laboratorio BSL3 es suficiente para su desarrollo, el contratista desarrollara la solución de Ingeniería básica y detalle asegurando el cumplimiento de requerimientos de usuario y especificaciones técnicas.</p> <p>El Contratista de obra deberá considerar el impacto hacia las zonas aledañas principalmente de los riesgos asociados con la tubería que surgen en URB 2 y 3 y efectos sobre el tercer piso.</p> <p>El Contratista de obra deberá solicitar los planos de mutaciones existentes del piso y sus zonas cercanas al Fondo (FFDS) a través de la interventoría.</p>	 <p><b>ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO</b></p> <p><b>PARTICIPANTES</b></p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Ing. John Jairo Gallo Castro</td> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td>En Representación de</td> <td>Dirección Infraestructura y Tecnología</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>john.gallo@bogota.gov.co</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>314421109</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre</td> <td>Arg. Miguel Mercado Burgos</td> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td>En Representación de</td> <td>Ing. Miguel Mercado Burgos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>mgm@worldbiohaztec.com</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>3182613220</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre</td> <td></td> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td>En Representación de</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre</td> <td></td> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td>En Representación de</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre</td> <td></td> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td>En Representación de</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	Ing. John Jairo Gallo Castro	Firma		En Representación de	Dirección Infraestructura y Tecnología			Correo electrónico	john.gallo@bogota.gov.co			Teléfono	314421109			Nombre	Arg. Miguel Mercado Burgos	Firma		En Representación de	Ing. Miguel Mercado Burgos			Correo electrónico	mgm@worldbiohaztec.com			Teléfono	3182613220			Nombre		Firma		En Representación de				Correo electrónico				Teléfono				Nombre		Firma		En Representación de				Correo electrónico				Teléfono				Nombre		Firma		En Representación de				Correo electrónico				Teléfono			
Nombre	Ing. John Jairo Gallo Castro	Firma																																																																															
En Representación de	Dirección Infraestructura y Tecnología																																																																																
Correo electrónico	john.gallo@bogota.gov.co																																																																																
Teléfono	314421109																																																																																
Nombre	Arg. Miguel Mercado Burgos	Firma																																																																															
En Representación de	Ing. Miguel Mercado Burgos																																																																																
Correo electrónico	mgm@worldbiohaztec.com																																																																																
Teléfono	3182613220																																																																																
Nombre		Firma																																																																															
En Representación de																																																																																	
Correo electrónico																																																																																	
Teléfono																																																																																	
Nombre		Firma																																																																															
En Representación de																																																																																	
Correo electrónico																																																																																	
Teléfono																																																																																	
Nombre		Firma																																																																															
En Representación de																																																																																	
Correo electrónico																																																																																	
Teléfono																																																																																	

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

  <p style="text-align: center;">ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO</p> <p><b>ACTA No.:</b> 6</p> <p><b>FECHA:</b> FEBRO 10 23</p> <p><b>CONTRATO No.:</b> CO1.PCINTR.4168925</p> <p><b>OBJETO:</b> Realizar la interventoría para el diseño, construcción y dotación de equipos para un laboratorio de alta seguridad biológica BSL3.</p> <p style="text-align: center;"><b>TEMAS PRESENTE ACTA</b></p> <p><i>Agenda:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requerimiento de usuarios-Fichas U4.</li> <li>2. Inventario equipo de laboratorio.</li> <li>3. Mobilización.</li> <li>4. CCTV</li> <li>5. Control de acceso.</li> <li>6. Plan de Comunicación y Control documental.</li> <li>7. Anteproyecto Arquitectónico.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere confirmación en cada sala de BSL3; lo hará el usuario.</li> <li>• Control de acceso como está - bien, después.</li> <li>• Inventario de equipos - mesa, la próxima semana se envía al laboratorio.</li> <li>• Mobilización: (Muebles de escritorio) y respaldos, carpetas y/o carpetas: se entregan a la fin de este semana.</li> <li>• Sobre el plan de comunicación: se plantea por tres días, soporte, comunicación y notificación de emergencias - Checkbook a través de los equipos de trabajo - Checkbook.</li> <li>• Necesidad de compra de gases; en reunión por parte de la SPS. Para el próximo comité de trabajo se debe sobre este requerimiento.</li> </ul>	  <p style="text-align: center;">ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO</p> <p style="text-align: center;"><b>COMPROMISOS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCION DEL COMPROMISO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de desarrollo</td> <td>Armando (Ar) Torres</td> <td>10 de febrero 2023</td> </tr> <tr> <td>Inventario de equipos de laboratorio</td> <td>Armando (Ar) Torres</td> <td>10 de febrero 2023</td> </tr> <tr> <td>Mobilización</td> <td>Armando (Ar) Torres</td> <td>10 de febrero 2023</td> </tr> <tr> <td>CCTV</td> <td>Armando (Ar) Torres</td> <td>10 de febrero 2023</td> </tr> <tr> <td>Control de acceso</td> <td>Armando (Ar) Torres</td> <td>10 de febrero 2023</td> </tr> <tr> <td>Plan de Comunicación y Control documental</td> <td>Armando (Ar) Torres</td> <td>10 de febrero 2023</td> </tr> <tr> <td>Anteproyecto Arquitectónico</td> <td>Armando (Ar) Torres</td> <td>10 de febrero 2023</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>PARTICIPANTES</b></p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>John Luis Gallo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>En Representación de: Secretarías de Salud</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre: MICHAEL LEONARDO PÉREZ</td> <td>Firma</td> </tr> <tr> <td>En Representación de: Ingenieros MASTER SAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre: GILBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ</td> <td>Firma</td> </tr> <tr> <td>En Representación de: SDS DIT</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre: JUAN CARLOS GONZÁLEZ</td> <td>Firma</td> </tr> <tr> <td>En Representación de: J. J. GONZÁLEZ</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre: DANILO ALFARO GONZÁLEZ</td> <td>Firma</td> </tr> <tr> <td>En Representación de: DANILLO ALFARO GONZÁLEZ</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre: DANILLO ALFARO GONZÁLEZ</td> <td>Firma</td> </tr> <tr> <td>En Representación de: DANILLO ALFARO GONZÁLEZ</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCION DEL COMPROMISO	Plan de desarrollo	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023	Inventario de equipos de laboratorio	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023	Mobilización	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023	CCTV	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023	Control de acceso	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023	Plan de Comunicación y Control documental	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023	Anteproyecto Arquitectónico	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023	Nombre	Firma	John Luis Gallo		En Representación de: Secretarías de Salud		Nombre: MICHAEL LEONARDO PÉREZ	Firma	En Representación de: Ingenieros MASTER SAS		Nombre: GILBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ	Firma	En Representación de: SDS DIT		Nombre: JUAN CARLOS GONZÁLEZ	Firma	En Representación de: J. J. GONZÁLEZ		Nombre: DANILO ALFARO GONZÁLEZ	Firma	En Representación de: DANILLO ALFARO GONZÁLEZ		Nombre: DANILLO ALFARO GONZÁLEZ	Firma	En Representación de: DANILLO ALFARO GONZÁLEZ	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCION DEL COMPROMISO																																																	
Plan de desarrollo	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023																																																	
Inventario de equipos de laboratorio	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023																																																	
Mobilización	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023																																																	
CCTV	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023																																																	
Control de acceso	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023																																																	
Plan de Comunicación y Control documental	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023																																																	
Anteproyecto Arquitectónico	Armando (Ar) Torres	10 de febrero 2023																																																	
Nombre	Firma																																																		
John Luis Gallo																																																			
En Representación de: Secretarías de Salud																																																			
Nombre: MICHAEL LEONARDO PÉREZ	Firma																																																		
En Representación de: Ingenieros MASTER SAS																																																			
Nombre: GILBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ	Firma																																																		
En Representación de: SDS DIT																																																			
Nombre: JUAN CARLOS GONZÁLEZ	Firma																																																		
En Representación de: J. J. GONZÁLEZ																																																			
Nombre: DANILO ALFARO GONZÁLEZ	Firma																																																		
En Representación de: DANILLO ALFARO GONZÁLEZ																																																			
Nombre: DANILLO ALFARO GONZÁLEZ	Firma																																																		
En Representación de: DANILLO ALFARO GONZÁLEZ																																																			

Literal C – Numeral 20: Presentar para aprobación de la supervisión del contrato informes mensuales respecto al avance de la Etapa de estudios y diseños, se deberán entregar a más tardar al décimo (10) día calendario de cada mes.

Al respecto, se observó el cumplimiento de la obligación a través de los informes No 1 al 06, el último tiene fecha de Junio de 2023 el cual no se encuentra firmado por los responsables de la interventoría así mismo a partir de ese periodo no se encontró más documentación; Otro aspecto que llamo la atención fue la firma en dichos informes por los delegados que ejercen la supervisión de la Entidad, por lo que se podría presentar confusión en las responsabilidades y/o riesgo de duplicidad de las funciones.

Literal C – Numeral 21: Presentar para aprobación de la supervisión del contrato informes semanales respecto al avance de la Etapa de estudios y diseños, se deberá entregar el primer día hábil de cada semana.

Se observó el cumplimiento de la obligación por la firma Interventoría; no obstante los informes se encuentran suscritos (firmados) por los que ejercen la supervisión de la Entidad, por lo que se podría presentar confusión en las responsabilidades y/o riesgo de duplicidad de las funciones, tal y como se muestra a continuación:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

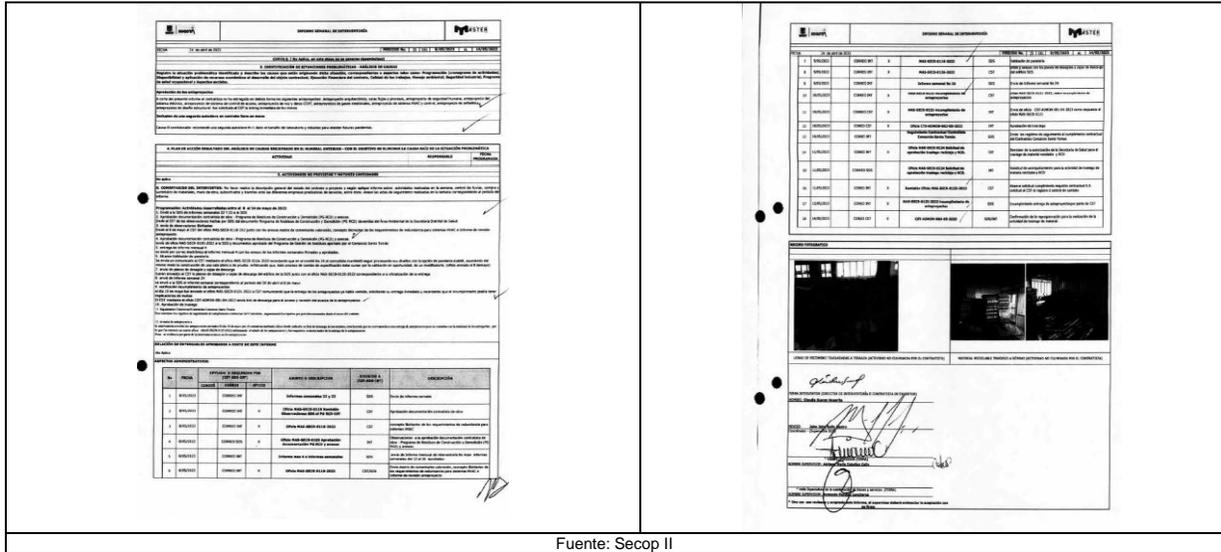
<b>Informes mensuales</b>	
 <p style="text-align: center;">"Realizar la interventoría para el diseño, construcción y dotación de equipos para un laboratorio de alta seguridad biológica BSL3".</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.          COL.PCCNTR.4168925 de 2022          16/01/2023</p> <p style="text-align: right; font-style: italic;">17/02/2023          Con las pautas de la 17/02/2023          2023 E 2 - 7443</p>	
 <p style="text-align: center;">"Realizar la interventoría para el diseño, construcción y dotación de equipos para un laboratorio de alta seguridad biológica BSL3".</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.          COL.PCCNTR.4168925 de 2022          15/05/2023</p>	 <p>no se ha sido posible dar aprobación de la totalidad de los mimos. Es de aclarar que mediante el link de descarga <a href="https://drv.ms/fs/As2BITMrw0S-j37Hp7gbl-P340?e=XTE1k">https://drv.ms/fs/As2BITMrw0S-j37Hp7gbl-P340?e=XTE1k</a> enviado por el contratista en el oficio CST-ADMON-081-05-2023 el día 10 de mayo, han suministrado nuevas versiones, representando un avance significativo para dar cumplimiento a cabalidad de la entrega, versiones que están en proceso de revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los productos técnicos se continúan con las mesas de trabajo, comités de seguimiento con los diferentes especialistas, esfuerzos en aras de la calidad de los diseños, considerando que pese al vencimiento de las fechas de entrega aun nos encontramos en la Etapa de estudios y diseños.</li> </ul> <p>NOMBRE: Claudia Suarez Jarama          CONTRATISTA INTERVENTOR</p> <p>REVISOR: John Jairo Gallo Castro          Coordinador - (Supervisión SDS)</p> <p>NOMBRE Armando Rondón Lancheros          VoBo SUPERVISOR (FIRMA)</p> <p>NOMBRE Adriana María Ceballos Calle          VoBo SUPERVISOR (FIRMA)</p> <p>NOMBRE: Diana Marcela Acosta Rubio          VoBo SUPERVISOR (FIRMA)</p> <p>ANEXOS:</p> <p>Anexo No. 01 Informes Semanales de Interventoría          Anexo No. 02 Pólizas de Garantía contratos de obra e interventoría          Anexo No. 03 Actas Comités de seguimiento          Anexo No. 04 Relación de Correspondencia          Anexo No. 05 Récorrd fotográfico          Anexo No. 06 Conceptos técnicos          Anexo No. 07 Soportes de seguridad y salud del mes.</p>

**informes semanales**

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



### **OTROS ESTUDIOS Y GESTION A PERMISOS EN DESARROLLO DEL BSL3**

- **Vulnerabilidad Sísmica:** Otro estudio que cobro relevancia en desarrollo del proyecto BSL 3, fue el de “Vulnerabilidad Sísmica”, el cual se realizo por la firma Firma Kriba Ingenieros Ltda, a través del Contrato de Consultoria No 3960450 de 2022, por lo que dentro de la verificación se indago sobre las recomendaciones y posibles restricciones y/o parámetros emitidos por la Firma especialista y como se incorporaron dentro de las diferentes etapas del proyecto.

A lo anterior la supervisión dio respuesta en los siguientes términos: “Las Conclusiones y Recomendaciones firma Kriba fueron:

1. *La estructura actual no presenta problemas tanto para derivas como para índices de sobreesfuerzo e índices de flexibilidad. Estos datos dan como resultado que la estructura no sea susceptible de una secuencia falla según el sismo de diseño.*
2. *La estructura actualmente no presenta problemas con las deflexiones verticales en sótano y en los niveles 1, 2, 3, 4 y 5. La estructura actual no presenta problemas con las deflexiones verticales en uno de áreas, es decir la vulnerabilidad respecto al índice de flexibilidad vertical es 1/2.62 de la rigidez de una edificación nueva, construida de acuerdo con la norma. También presenta vulnerabilidad respecto al índice de flexibilidad horizontal de 1/5.67 de la rigidez de una edificación nueva respecto a la norma. Quiere esto decir que a la estructura le falta un 62% para que cumpla con la NSR-10 para cargas verticales y un 82% para cargas horizontales.*

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

3. *Los índices de sobreesfuerzo de la estructura sobrepasan la unidad, lo cual quiere decir que no alcanzan a cumplir con la NSR-10 respecto al porcentaje de resistencia requerido. Es importante destacar que el índice de sobreesfuerzo global de la estructura para cortante es 1/3.17, es decir le falta un 68% a las vigas para alcanzar el cumplimiento de la NSR-10. Por otro lado, el índice de sobreesfuerzo global de la estructura en vigas por flexión es 1/24.18, es decir le falta un 96% para que cumpla con la NSR-10 respecto a este aspecto.*
4. *El índice de sobreesfuerzo global de la estructura por Cortante para Columnas es del orden de 0.66 lo cual dice que le sobra un 38% para no cumplir con lo requerido en la NSR-10. El índice de sobreesfuerzo global de la estructura por Envolvente o curva de Interacción Carga Vs Momento es del orden 0.93 lo cual quiere decir que le sobra un 7% para no cumplir con lo requerido en la NSR-10.*
5. *La estructura actual es capaz de resistir fuerzas sísmicas de diseño tal como se ha evaluado modelando la estructura y teniendo en cuenta los cálculos de los índices de sobreesfuerzo y flexibilidad. "*
6. *La cimentación CUMPLE con el sistema de resistencia sísmica toda vez que los elementos estructurales (Grupo de Pilotes) de cimentación se encuentran debidamente entrelazados entre sí y se encuentran perfectamente empotrados en el suelo a una profundidad de 30m, con pilotes de 0.40m de diámetro.*
7. *La estructura presenta sistema de resistencia y rigidez adecuado para eventos sísmicos para lo cual no es necesario realizar una rehabilitación estructural a través de una intervención que modifique las secciones de los elementos estructurales.*
8. *No se requiere reforzamiento estructural en la cimentación.*

Y que para el caso en particular : *“Dadas las cargas estipuladas en la construcción y dotación de un laboratorio en el Piso 4 y una ubicación de equipos en la placa de cubierta, estas no revisten un cambio estructural y la edificación está en la capacidad de soportar las mismas como carga muerta y cargas vivas.*

A las anteriores conclusiones, la firma diseñadora y constructora CST, realizó consultas y observaciones a la firma KRIBA, a las cuales se dio respuesta hasta quedar clara la información requerida”.

- **Licencia de Construcción y/o permisos para las obras:** El equipo auditor indago sobre la necesidad de permisos para la ejecución de las obras, a lo que la supervisión del Proyecto dio respuesta en los siguientes términos:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- “De acuerdo a las consultas realizadas en la fase precontractual se recibió por parte de la curaduría urbana 1 – concepto de norma – reparaciones locativas No 11001-1-22-0563 de 01 de abril 2022 donde se declara que no se requiere licencia de construcción para las obras referidas en la solicitud” así:

**CURADORA URBANA**  
ARQ. RUTH CUBILLOS SALAMANCA  
NIT: 51.714.336-9

**CONCEPTO DE NORMA - REPARACIONES LOCATIVAS N° 11001-1-22-0563**

Bogotá D.C., Abril 01 de 2022

Señores:  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD  
ALVARO LINARES LOPEZ  
ADRIANA MARIA CEBALLOS CALLE  
Directora de Infraestructura y Tecnología  
alvaros@saludbogota.gov.co  
adriana@saludbogota.gov.co  
La Ciudad

07 ABR 2022

Correspondencia Secretaría Distrital de Salud 2022E23965  
Correspondencia interna N° 220916

REFERENCIA: CONCEPTO DE NORMA - REPARACIONES LOCATIVAS N° 11001-1-22-0563  
DIRECCION: KR 32 N° 12 - 81  
BARRIO: PENNSILVANIA  
LOCALIDAD: PUENTE ARANDA

Respetado Sector:

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 del 26 de Mayo de 2015, señala: “Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución o alterar sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requieren licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: El mantenimiento, la sustitución, restricción o mejoramiento de los materiales de pisos, cielos rasos, enchufes y pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra es hace responsable de:

1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.
2. Provenir dentro que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.
3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arqueológica o bienes de interés cultural...”

- CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.
- MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES MECANICOS.
- CAMBIO DE LUMINARIAS EN GENERAL.
- CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE DIVISIONES LIVIANAS.
- MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE EQUIPO DE LABORATORIO.
- CAMBIO DE PISOS, ENCHAPES Y GUARDA ESCOBAS EN GENERAL.
- PINTURA EN GENERAL.
- CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA (SIN MODIFICAR DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y/O ESTRUCTURAL APROBADO EN LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN).
- MANTENIMIENTO DE ACABADOS EN GENERAL (SIN MODIFICAR DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y/O ESTRUCTURAL APROBADO EN LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN).
- MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE MONTACARGAS TRANSPORTE VERTICAL.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con las obras señaladas en su solicitud, son intervenciones que podrían considerarse como reparaciones locativas, por lo tanto, NO REQUIEREN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Este concepto no autoriza el funcionamiento de ningún uso y no otorga permiso para adelantar Reparaciones Locativas. En caso de que las intervenciones impliquen modificación, ampliación, adición, reforzamiento estructural, demolición o cerramiento, se deberá iniciar el trámite de la respectiva Licencia de Construcción, ante cualquier Curaduría Urbana de la ciudad, siguiendo los lineamientos y disposiciones de los Decretos 1077 y 2218 ambos del 2015 y de acuerdo con lo previsto en el plan de ordenamiento territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normativa que regule la materia.

Se deberá dar aplicación a la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, observar las normas previstas especialmente en Capítulo 8, artículo 23 y Título XIV, Capítulo 1, Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

NOTAS  
La expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones a su prestatario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido concedidas. Este efecto se regule con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibe bajo el principio comisionarial de la buena fe, cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente

  
  
 ARQ. RUTH CUBILLOS SALAMANCA  
 CURADURÍA URBANA 1  
 Bogotá D.C. Calle 97 No. 13 - 55 | 57 +1 635 3050 | E-mail: info@curaduria1bogota.com | www.curaduria1bogota.com

Así mismo informo que: “El pasado 18 de agosto de 2023 se dio por finalizada la fase de estudios y diseños alcanzando la ingeniería de detalle sobre la cual el Consorcio Santo Tomás y la Interventoría Ingeniería Máster SAS han declarado que acorde a los diseños se mantienen las consideraciones descritas sobre reparaciones locativas emitidas por la

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

*curaduría y no se ha incurrido en las modalidades que requieren licencia de construcción...”.*

## 7. COMPONENTE FINANCIERO:

### 7.1. Contrato de Obra llave en Mano No : 4140628 de 2022:

De acuerdo con lo reportado por la supervisión del proyecto se observa de conformidad con el Numeral 6.5. del Pliego de Condiciones Generales de la Licitación Pública FFDS-LP-003-2022, que se han realizado los pagos 1.2 y 3, según lo establecido en el Numeral 6.5 de los pliegos de condiciones que forma parte integral del contrato llave en mano así:

Pago
Un primer pago por el 10% del valor del contrato será pagado cuando complete la etapa de diseño, de conformidad con los entregables de esta etapa- (Anexo 1. Anexo técnico-Numeral 3.1.3. Ingeniería de detalle / proyecto de ingeniería), previa verificación y certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato.
Un segundo pago del 20% del valor total del contrato contra orden de compra y/o fabricación de: Autoclave de frontera, cabinas de seguridad biológica, equipo de descontaminación y equipos de refrigeración y congelación, previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato.
Un tercer pago por el 20% del valor total del contrato, contra orden de compra y/o de construcción de: paneles de techos y paredes, puertas, ventanearía de la instalación y Unidades manejadoras del sistema HVAC previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato

Como producto de lo anterior, se aporó trámite de pago a través de las siguientes certificaciones elaboradas desde la interventoría así como por la supervisión como se muestra a continuación:

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

➤ **Pago No 1: Orden de Pago No 237307 de fecha 14 de septiembre de 2023:**

<p style="text-align: center;"> <span style="float: right;">Página 1 de 2</span></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL EL SUSCRITO INTERVENTOR</b></p> <p>DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001.PCONTR.4140628 CONTRATISTA CONSORCIO SANTO TOMAS NIT No. 901.648.736-4</p> <p><b>OBJETO: REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3*</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INGENIERIA MASTER S.A.S</b></p> <p>Yo, CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, identificada con CC 52.422.272, en mi condición de representante legal de la interventoría INGENIERIA MASTER S.A.S con NIT. 900.915.689-6, certifico que el consorcio CONSORCIO SANTO TOMAS, en desarrollo del contrato No. 001.PCONTR.4140628 De 2022, ejecutó la etapa de estudios y diseños correspondiente a seis (6) meses por valor de \$1.266.050.511, de acuerdo con la forma de pago establecida en el numeral 6.5 del pliego de condiciones.</p> <p>CONTRATO DE OBRA 001.PCONTR.4140628</p> <p><b>OBJETO DEL CONTRATO :</b> REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3*</p> <p><b>PLAZO CONTRACTUAL:</b> Trece (13) meses <b>ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:</b> Cuatro (4) meses <b>PLAZO MODIFICATORIO:</b> Dos (2) Meses <b>ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑO:</b> Dos (2) Meses <b>PLAZO ACTUALIZADO:</b> Seis (6) meses <b>ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:</b> Seis (6) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> 28 de noviembre de 2022 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 27 de mayo de 2023 <b>ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:</b></p> <p style="text-align: right;">Página 1 de 2</p> <p style="text-align: center;"><small>Carretera 11 No. 71-40 Edificio Valparaiso - Oficina 1001 Carrera 46 del Centro Comercial Páramo de las Neblinas - Bogotá D.C. Tel: (57) 3133786 - 317404806</small></p>	<p style="text-align: center;"> <span style="float: right;">Página 2 de 2</span></p> <p><b>VALOR ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:</b> \$1.266.050.511 <b>VALOR DEL CONTRATO:</b> \$ 12.660.505.110</p> <p><b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b> 18 de agosto de 2023 <b>ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:</b></p> <p><i>-Numeral 6.5 del pliego de condiciones:</i> <i>"El valor del contrato se pagará por la SES-FFDIS al CONTRATISTA de conformidad con el valor de la propuesta económica del proponente adjudicatario de la siguiente manera:</i> <i>a) Un primer pago por el 10% del valor del contrato será pagado cuando complete la etapa de diseño, de conformidad con los entregables de esta etapa (Anexo 1: Anexo Técnico-Numeral 3.1.3. Ingeniería de detalle / proyecto de ingeniería), previa verificación y certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato</i></p> <p>Recibido a satisfacción etapa de diseño, de conformidad con los entregables Anexo Técnico-Numeral 3.1.3. Ingeniería de detalle / proyecto de ingeniería</p> <p>Dada en Bogotá, a los veinte cuatro (24) días del mes de agosto de 2023.</p> <p style="text-align: center;"> <b>CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA</b> Representante legal de interventoría</p> <p style="text-align: right;">Página 2 de 2</p> <p style="text-align: center;"><small>Carretera 11 No. 71-40 Edificio Valparaiso - Oficina 1001 Carrera 46 del Centro Comercial Páramo de las Neblinas - Bogotá D.C. Tel: (57) 3133786 - 317404806</small></p>				
<p>2023-EE-110063</p> <p style="text-align: center;"> <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD</b></p> <p>BOGOTÁ 052200</p> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD</b> 19 de agosto de 2023 AL SEÑOR CONSORCIO SANTO TOMAS Pública y Abierta 1 CARRERA 46 DEL CENTRO COMERCIAL PÁRAMO DE LAS NEBLINAS - BOGOTÁ D.C. CÓDIGO: 001.PCONTR.4140628 - 2022</p> <p><b>INGENIERIA CLAUDIA SUAREZ ANGARITA</b> Representante Legal Ingenieria Master S.A.S. Carretera 11 #71-40 Oficina 1001 casanare@master.net.co BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Certificación pago 1 contrato 001.PCONTR.4140628 - 2022</p> <p><b>CERTIFICACIÓN DE PAGO</b> CONTRATO 001.PCONTR.4140628 - 2022 CONTRATISTA CONSORCIO SANTO TOMAS.</p> <p><b>OBJETO: REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3*.</b></p> <p>Los supervisores del CONTRATO 4140628 - 2022 y firmantes del presente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección bienes y servicios - profesional Armando Rondón Lancheros.</li> <li>Subdirección Laboratorio Salud Pública - Dra. Lucy Gabriela Dieguez</li> <li>Dirección de Infraestructura y Tecnología - Arq. Adriana María Caballero Cella</li> </ul> <p>Certifico que revisé los documentos allegados por INTERVENTORÍA INGENIERIA MASTER SAS por medio de oficio MAS-SEICR-0342-2022 de fecha 24 de agosto de 2023, asumo documentos para pago etapa estudios y diseños CONSORCIO SANTO TOMAS, donde se declara el recibido a satisfacción de los productos requeridos en la etapa de diseño, de conformidad con los entregables Anexo Técnico-Numeral 3.1.3. Ingeniería de detalle / proyecto de ingeniería, certificando que cumple con los documentos soporte requeridos para el trámite de pago 1.</p> <p>El valor del contrato se pagará conforme a lo establecido en el numeral 6.5 del documento de Condiciones Generales Adicionales del proceso de selección No. FDIS-LP-003- 2022, donde se establece que los pagos se realizarán de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago por el 10% del valor del contrato será pagado cuando complete la etapa de diseño, de conformidad con los entregables de esta etapa: (Anexo 1: Anexo Técnico-Numeral 3.1.3. Ingeniería de detalle / proyecto de ingeniería), previa</p> <p style="text-align: right;">ALCALDÍA MAYOR</p>	<p style="text-align: center;"> <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD</b></p> <p>BOGOTÁ 052200</p> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD</b> 14 de septiembre de 2023 AL SEÑOR CONSORCIO SANTO TOMAS Pública y Abierta 1 CARRERA 46 DEL CENTRO COMERCIAL PÁRAMO DE LAS NEBLINAS - BOGOTÁ D.C. CÓDIGO: 001.PCONTR.4140628 - 2022</p> <p><b>INGENIERIA CLAUDIA SUAREZ ANGARITA</b> Representante Legal Ingenieria Master S.A.S. Carretera 11 #71-40 Oficina 1001 casanare@master.net.co BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Certificación pago 1 contrato 001.PCONTR.4140628 - 2022</p> <p><b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR LA INTERVENTORÍA Y EL/OS SUPERVISORES DEL CONTRATO.</b></p> <p>b) Un segundo pago del 20% del valor total del contrato contra orden de compra y/o liquidación de Adquisición de hornos, cámaras de seguridad biológica, equipo de descontaminación y equipo de refrigeración y congelación, previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato.</p> <p>c) Un tercer pago por el 20% del valor total del contrato, contra orden de compra y/o de construcción de: paredes de lectos y paredes, puertas, ventaneras de la instalación y Unidades manejadoras del sistema HVAC, previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato.</p> <p>d) Un cuarto pago del 15% del valor total del contrato cuando se complete un 30% de avance de las intervenciones de instalación y montaje, de conformidad con el informe de avance que presente el contratista de obra, previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato.</p> <p>e) Un quinto pago del 15 % del valor total del contrato cuando complete un 60% de avance de las intervenciones de instalación y montaje, de conformidad con el informe de avance que presente el contratista de obra, previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato.</p> <p>f) Un sexto pago del 10% del total del contrato cuando se complete el 100% de avance de obra e instalación, pruebas de la totalidad de equipos objeto de este contrato, de conformidad con el informe de avance que presente el contratista de obra, previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato.</p> <p>g) Un séptimo y último pago por el saldo final del valor del contrato, será pagado a la terminación de los trabajos de construcción, montaje e instalación y pruebas de la totalidad de los equipos de laboratorio, pruebas de funcionamiento y entrega de la totalidad de los productos, entrega de libreta final del contratista de obra con registro fotográfico, planos record y el balance financiero, previa aprobación y recibo a satisfacción por la interventoría y la supervisión.</p> <p>Conforme con lo descrito precedentemente y lo descrito en el contrato 001.PCONTR.4140628 - 2022 se pagará por el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD al CONSORCIO SANTO TOMAS, lo dispuesto para el valor del primer pago, Mil doscientos sesenta y seis millones cincuenta mil quinientos once pesos más (\$1.266.050.511)</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>Valor contrato inicial:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 12.660.505.110</b></td> </tr> <tr> <td><b>Valor a desembolsar primer pago:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$1.266.050.511</b></td> </tr> </table>	<b>Valor contrato inicial:</b>	<b>\$ 12.660.505.110</b>	<b>Valor a desembolsar primer pago:</b>	<b>\$1.266.050.511</b>
<b>Valor contrato inicial:</b>	<b>\$ 12.660.505.110</b>				
<b>Valor a desembolsar primer pago:</b>	<b>\$1.266.050.511</b>				

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				



Página 1 de 3

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL**

**EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. C01.PCONTR.414828 DE 2022 – CONTRATISTA CONSORCIO SANTO TOMAS NIT No. 901.648.758-4**

**OBJETO:** REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3

**INGENERIA MASTER S.A.S**

Yo, CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, identificada con CC 52.422.272, en mi condición de representante legal de la interventoría INGENIERIA MASTER S.A.S con NIT 900.910.889-6, certifico que el contratista CONSORCIO SANTO TOMAS, en desarrollo del contrato No. C01.PCONTR.414828 de 2022, cumplió con los requisitos establecidos para el tercer pago tal como establece el numeral 6.5 del pliego de condiciones, que son:

*"(c) Un tercer pago por el 20% del valor total del contrato, como orden de compra y/o de construcción de paneles de techos y paredes, puertas, ventilación de la instalación y unidades manométricas del sistema HVAC previa verificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato."*

Como soporte del requerimiento el Consorcio Santo Tomas hizo entrega de las órdenes de compra de unidades manométricas del sistema HVAC, puertas y ventaría y la orden de construcción de paneles de techos y paredes, órdenes requeridas para la aprobación del pago No. 3 correspondiente al 20% del valor del contrato.

Las órdenes de compra y de construcción entregadas por el contratista se relacionan a continuación:

Orden de construcción No.	Proveedor	Descripción	Unit
21	PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	Lamina de aislamiento firm para el control del laboratorio. Tendido galvanizado con cubeta inoxidable, punto fresa con cables #7 y #6, 1" x 1" y 1" x 1" (tablero) máxima entre tornillos 150 mm horizontal, 202 mm vertical	323 M2
21	PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	Instalación de estructura metal tipo Steel Framing, metal, con acabado negro galvanizado ASTM A662, Certificación SS Grade 50, Galvanizado G90 (Z75), Localización: 40.000.0000.000000.0000	702 M2

Página 1 de 3

Carretera 11 No. 71-88 Edificio Infranorte - Oficina 1001  
Carrera administrativa: interventoria@nic.carbocontrol.com.co  
Tel: (57) 313 3790 - 312 7406000

---

**SECRETARÍA DE SALUD**  
Interventoría con fecha: 08/08/2024  
Fecha: 12 de Agosto de 2024  
**SEÑOR:** CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, INGENIERIA MASTER S.A.S  
**DIRECCIÓN:** CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, INGENIERIA MASTER S.A.S  
**OBJETO:** Contratación Pago 3 Consorcio Santo Tomas

**Señora CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA**  
INGENERIA MASTER S.A.S  
Carrera 11 No. 71-88 Edif. Infranorte Of. 1001  
Interventoria@nic@gmail.com  
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Pago 3 Consorcio Santo Tomas

**CERTIFICACIÓN DE PAGO**  
CONTRATO C01.PCONTR.414828 - 2022  
CONTRATISTA CONSORCIO SANTO TOMAS  
OBJETO: REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL 3.

Los supervisores del CONTRATO de la referencia y firmantes del presente documento certifican que han revisado los documentos allegados por INTERVENTORÍA INGENIERIA MASTER SAS por medio de oficio MAS-SECR-0270-2022 fechado 21 de septiembre de 2022 con asunto: "Documento para pago No. 3 Consorcio Santo Tomas" donde interviene INGENIERIA MASTER SAS, declarando que se cumplen los requisitos para el trámite de pago 3 del contrato 414828 de 2022 entre el FFDS y CONSORCIO SANTO TOMAS.

Los supervisores además a la recepción de aprobación del pago una vez revisados los documentos:

- Oficio de interventoría Ingenieria Master SAS MAS-SECR-0270-2022
- Documentos para pago No. 3 Consorcio Santo Tomas, 1 FOLIO
- Ordenes de compra y construcción, documentos emitidos por el CONSORCIO SANTO TOMAS, 8 FOLIOS
- Certificación de cumplimiento pago 3, documento emitido por interventoría Ingenieria Master SAS, 3 FOLIOS

El valor del contrato se pagará conforme a lo establecido en el numeral 6.5 del documento de Condiciones Generales Adicionales del proceso de selección No. FFDS-LP-003-2022. Mención se establece que los pagos se realizarán de la siguiente manera:

**BOGOTÁ** SECRETARÍA DE SALUD

062000

Valor contrato: Integral	\$ 12.680.505.110
Valor a desembolsar tercer pago	\$ 2.532.101.222

Cordialmente,

**ADRIANA MARIA CEBALLOS CALLE**  
Directora de Infraestructura y Tecnología

**LUCY GABRIELA DELGADO MURCIA**  
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública

Anexo:

- Oficio de interventoría Ingenieria Master SAS MAS-SECR-0270-2022/Documentos para pago No. 3 Consorcio Santo Tomas, 1 FOLIO
- Ordenes de compra y construcción, documentos emitidos por el CONSORCIO SANTO TOMAS, 8 FOLIOS
- Certificación de cumplimiento pago 3, documento emitido por interventoría Ingenieria Master SAS, 3 FOLIOS

Atentamente,

Mónica Ulloa Maz  
Mónica Ulloa Maz

Con respecto al 4 pago correspondiente al 15% del valor total del contrato cuando se complete un 30% de avance de las intervenciones de instalación y montaje, de conformidad con el informe de avance que presente el contratista de obra, previa certificación de cumplimiento firmada por la interventoría y el/los supervisores del contrato, actualmente se encuentra en revisión de las partes que intervinieron en el desarrollo el proyecto.

## 7.2. Contrato de Interventoría No 4168925 de 2022:

El valor total del Contrato es por la suma de \$1.481.648.758,00, la forma de pago según el Numeral 6.5. de la condiciones generales establecidas en el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° FFDS-CMA-010-2022 fue por:

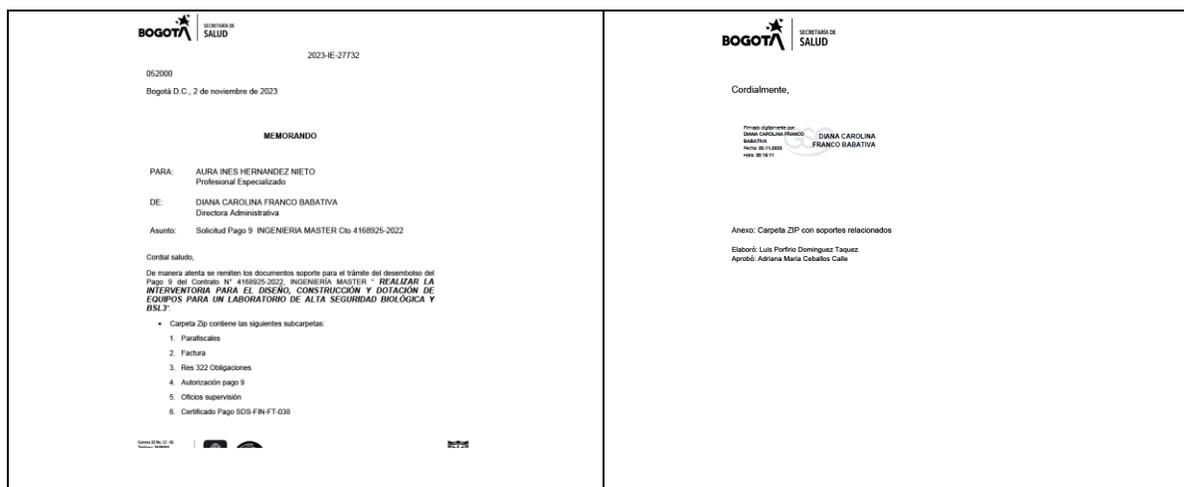
- 1) Pagos Mensuales: El (60%) del valor mensual de la interventoría, se cancelara mediante pagos mensuales de igual valor cada uno.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- 2) Pagos por Hitos: El (30%) del valor total de la interventoria se realizaran de acuerdo con los porcentajes relacionados en el numeral 6.5.

De acuerdo con lo anterior, el valor correspondiente al 60% corresponde a la suma de \$888.989.254,80, de los cuales según información obtenida en la visita de obra se ha procesado nueve pagos (9) incluido ocho (8) mesualidades y un (1) hito como se muestra a continuación:



## 8 ASPECTOS POSITIVOS ( NIA 2410 A2 ).

- 8.1. Los procesos que conforman la supervisión de la Entidad cuentan con personal idóneo quienes desde su competencias y funciones aportan al desarrollo del Proyecto BSL3.
- 8.2. Teniendo en cuenta que la supervisión del proyecto esta conformada por tres (3) dependencias, se dispuso de un profesional quien articula el desarrollo de la gestión tanto al interior como al exterior de la Entidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos propuestos.

## 9 NO CONFORMIDADES. ( NIA 2431 ).

- 9.1. Al verificar en la Plataforma Transaccional SECOP II, la publicación de los informes mensuales de los Contratos de Obra No 4140628 e interventoria No 4168925 de 2022, no se encuentran publicados en su integridad tal y como se detalla en el presente informe, de acuerdo con lo contemplado en el Lineamiento interno de la S.D.S, "SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

CONVENIOS – V3” - *Numeral 5.8.2.* el cual establece: “Publicar los documentos de ejecución del contrato lo que incluye la documentación desde el acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual”, Por tanto, los principios de publicidad y transparencia de la contratación pública establecidos en la Ley 1712 de 2014, han sido transgredidos.

9.2. En desarrollo del contrato de obra No 4140628 de 2022, la etapa de estudios y diseños, fue ejecutada y culminada en un porcentaje superior al 70% del plazo inicialmente contemplado en el Numeral 4 del anexo técnico del contrato de obra y modificatorio No 1, tal situación se reflejó en la etapa de construcción, tal y consta en el acta de inicio de fecha 20 de Junio de 2023 la cual fue suscrita con observaciones, por tanto hubo afectación en el principio de planeación establecido en el Artículo 206 de la Constitución Política y demás Normatividad vigente.

9.3. Revisada la actualización del mes de mayo de 2023 del proyecto 7790- Meta No 4, no se encontró información específica sobre el análisis de necesidades, evaluación de alternativas de solución e.t.c. así como el estado de avance del proyecto (estudios, obras, dotación e.t.c.), por tanto se incumplió el numeral 6.1.1.4 del Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia así como lo establecido en el Decreto 449 de 1999 “Por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos - Artículo 7: La actualización de un proyecto es el proceso de **modificación de la información contenida** en los documentos soporte del registro o inscripción vigente”. Subrayado fuera de texto.

9.4. En verificación realizada a los expedientes originales de los contratos de Obra No 4140628 e interventoría No 4168925 de 2022 que reposan en la Subdirección de Contratación, la documentación no se encuentra actualizada, con relación al estado de avance del proyecto, tal y como se detallo en el presente informe por lo cual se incumplió el Numeral 5.8 del “lineamiento Interno para la supervisión e interventoría de contratos o convenios”, el cual estableció:

“(…), El supervisor e interventor deberá enviar toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato o convenio objeto de supervisión o interventoría como correspondencia, planos, documentos necesarios para el control físico y financiero del contrato relacionado en general toda la información que se produzca durante la ejecución del contrato”, resaltado fuera de texto.

9.5. Al verificar una muestra sobre el cumplimiento del Numeral 6 Obligaciones de las partes – Literal C “obligaciones específicas del Contratista” del Contrato de Interventoría **No 4168925 de 2022**, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- Actas de comité 2 y 6: no se encuentran debidamente protocolizadas por el total de los asistentes.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- Los Infomes semanales y mensuales elaborados por la Interventoria (1 al 5), fueron firmados por lo que se presenta confusión en las responsabilidades entre la supervisión y la interventoria y riesgo de duplicidad de funciones entre las partes; así mismo al estar los informes protocolizados por la supervisión de la Entidad, estos no se encuentran con los formatos estandarizados dentro del SGC de la Entidad.
  - Informe de Interventoria No 06: Se encuentra publicado en la Plataforma Secop II sin el total de las firmas de la Interventora.
- 9.6. Al verificar una muestra sobre el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra **No 4140628 de 2022**, se evidencio omisión de soportes para las siguientes obligaciones:
- Literal A – Numeral 13: A partir de la etapa de ejecución de las obras ( junio de 2023), No se encontraron certificaciones de vinculación de “(...) *personas de grupos poblacionales en pobreza extrema, desplazados por la violencia.*”
  - Literal c – Numeral 4: no se encontró documentación soportes de la obligación: “*Acta de recibo a satisfacción, por parte de la Interventoría de obra, en el formatos establecidos para tal fin, acompañada de las memorias de cantidades*”.
  - El cronograma al cual la interventoria le realiza seguimiento no se encuentra actualizado (Julio de 2023) así mismo, no se encontró el plan de Contingencia para subsanar los retrasos presentados en desarrollo de la obra.
- 9.7. Al verificar las evidencias del proyecto BSL 3 ( Fichas técnicas de Mobiliario y de sala) a la luz del Lineamiento Nacionales de Bioseguridad para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios, del Ministerio de Salud y Protección Social, no se observo los soportes frente al Numeral 7.1.1. Literal b) “*Infraestructura del laboratorio- Revisión de puestos de trabajo es recomendable realizarla con el acompañamiento de salud ocupacional y de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)*”.
- 9.8. En verificación a los requisitos técnicos para la creación y/o adaptación de Puestos de Trabajo para las áreas administrativas que laboraban en el cuarto (4) piso del edificio administrativo no se encontró soportes y/o evidencias sobre el cumplimiento de las condiciones ambientales en términos de iluminación, ventilación, ruido e.t.c, establecidas en el Lineamiento Interno V -1 “DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CON VIDEOTERMINALES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD”.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

9.9. Al verificar, la información contenida en el anexo técnico elaborado desde la S.D.S. "Diseño, construcción y suministro e instalación de equipos de un laboratorio de alta seguridad biológica BSL- 3, se presenta inexatitud de información pues en algunos apartados se mencionan otras Entidades que NO participan dentro del desarrollo del Proyecto del BSL 3 como las Subredes, Jardín Botánico e.t.c, por lo que hubo afectación en el principio de la calidad de la información establecido en Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.

## 10 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. ( NIA 2410-A1 ):

10.1. De acuerdo con el análisis documental, a la fecha el proyecto del BSL -3 presenta un déficit de ejecución física en la etapa de construcción del 46% aprox, tal condición afecta el inicio de la fase de comisionamiento, por tanto se podría transgredir los principios de Planeación y Gestión Administrativa, establecidos en los artículos 206 y 209 de la Constitución Política respectivamente.

10.2. No se evidenció el total de los soportes y/o trámites de inventario de almacén que garantizan los controles administrativos, de los puestos de trabajo ubicados inicialmente en el 4º piso del edificio del Laboratorio de Salud Pública; así mismo se presenta debilidad en los controles para la protección y custodia de los elementos desmontados ubicados en el sótano de la Entidad y bodega del CHSD.

10.3. A la fecha se encuentra en elaboración y/o actualización los documentos en el marco de la Normatividad vigente (ISO/IEC 17025, manual de bioseguridad de la OMS e.t.c); así mismo se encuentra en construcción las estrategias de capacitaciones al personal, por lo que se deben establecer estrategias para mitigar los posibles riesgos que se puedan presentar en razón a las actividades que se proyectan en el BSL3.

10.4. En visita realizada por el equipo auditor al sitio de las obras en fecha 07 de Noviembre de 2023, no se evidenciaron registros de los controles sobre la matriz de riesgos y peligros que debe elaborar el contratista de obra; así mismo no se observó el seguimiento que debe hacer la interventoría a las alertas emitidas hacia el contratista de obra, por lo que se presenta riesgo de incumplimiento a las obligaciones específicas del tema en mención establecidas en los contratos de obra No 4140628 de 2022 e interventoría No 4168925 de 2022.

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</b>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

## 11 CONCLUSIONES. ( NIA 2410-A1

11.1 La etapa de estudios y diseños, inicialmente previstas para ser ejecutada en cuatro (4) meses culmino luego de cinco (5) meses del plazo previsto (18 de Agosto de 2023), afectando entre otros los principios de planeación y eficiencia administrativa, por lo que se recomienda dentro de la planeación de próximos proyectos analizar las posibles variables que podrían ocasionar modificaciones en la ejecución de las diferentes etapas y con base en ello elaborar cronogramas ajustados a la realidad que permitan realizar el oportuno seguimiento y control a los proyectos.

11.2 Con el fin de mitigar los posibles riesgos que se puedan presentar en el nuevo laboratorio de Biocontención en razón a las actividades a desarrollar, se recomienda darle celeridad a elaboración y/o actualización de los documentos en el marco de la Normatividad vigente (ISO/IEC 17025, manual de bioseguridad de la OMS e.t.c), así como la proyección de capacitaciones al personal y la (s) estrategias que actualmente se construyen para la evaluación de riesgo, probabilidades y consecuencias de la exposición o liberación de los agentes infecciosos que se proyectan manipular en el BSL-3.

11.3 A la fecha se encuentra abierto el hallazgo Administrativo No 3.5.2.6- 1, "*Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en el análisis del sector y la omisión de ajustes en los pliegos de condiciones, en la licitación pública número FFDS-LP-003-2022*", generado por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de la Auditoría de Regularidad PAD – 2023 No 154, cuya fecha de terminación es el 15 de Diciembre de 2023, el cual se muestra a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SECRETARÍA DE LA SALUD	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCION HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	DESCRIPCION ACCION	NOMBRE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO AUDITOR
FONDO FINANCIERO DEPARTAMENTO DE SALUD - PPOB	001	2023	04	3.5.2.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCONSISTENCIAS EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y LA OMISIÓN DE AJUSTES EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FFDS-LP-003-2022	DEBILIDADES EN LOS PUNTOS DE CONTROL EN LA ETAPA PRE CONTRACTUAL	ACTUALIZAR EL MANUAL DE CONTRATACION CREANDO UN PUNTO DE CONTROL EN LA ETAPA PRE CONTRACTUAL PARA LA RESOLUCIÓN Y AJUSTE DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS INTERVENIENTES Y TERCEROS INTERVENIENTES	MANUAL DE CONTRATACION ACTUALIZADO	MANUAL DE CONTRATACION ACTUALIZADO	1	SUB CONTRATACION, SUB SERVICIOS, SUB MATERIALES, SUB LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.	2024-01	2023-12-15	ABIERTA

Fuente: Plan de Mejoramiento Auditoría de Regularidad PAD – 2023 No 154

Por lo anterior, se recomienda adoptar las acciones de tratamiento con el fin de dar cumplimiento al plazo establecido en el plan de Mejoramiento formulado al Ente de Control.

11.4 En visita realizada el 07 de Noviembre de 2023, se observo que la interventoria y el contratista desarrollan las actividades en el mismo espacio y/o área, tal situación podrían afectar la privacidad y objetividad que debe tener la firma interventora para el

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

desarrollo de sus actividades; así mismo se observó que dicho espacio es insuficiente para el número de personas que laboran allí.

## 12 PLAN DE MEJORAMIENTO ( NIA 2500).

12.1 Como resultado de la auditoría, se hace necesario que la supervisión del proyecto “**LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL3**”, elabore de acuerdo con el lineamiento establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad el plan de mejoramiento y diseñe el tratamiento adecuado a los riesgos materializados o con probabilidad de materialización, incluyendo dentro de las actividades el ciclo PHVA y de ser necesario realizar mesas de trabajo cuando dichos riesgos involucren otras dependencias.

**NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).**

\_\_\_\_\_  
**LYDA ROCIO MANRIQUE GARZON**

**APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

\_\_\_\_\_  
**OLGA LUCIA VARGAS COBOS**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

### 13 ANEXOS

#### REGISTRO FOTOGRAFICO

	
	
Ductos HVAC	Ductos HVAC e instalación de Infraestructura

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003      Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Equipos



Instalación soportes ductos



Area interna del laboratorio ( lamina en poliester).



Area interna del Laboratorio (Muros y cielo rasos).

\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE SALUD

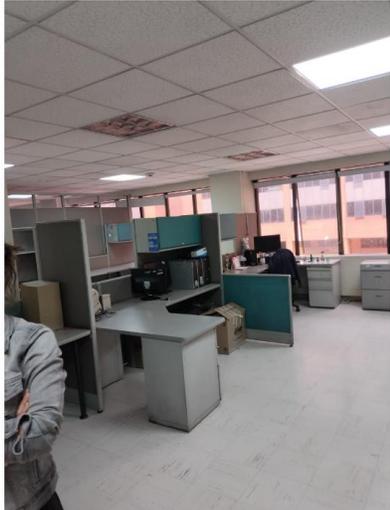
**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL**



**INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)**

Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



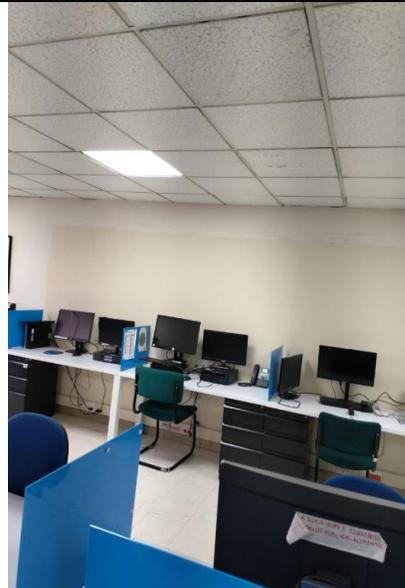
Puestos de trabajo Area 3 piso Laboratorio Salud Publica.



Puestos de trabajo Adecuados.



Puestos de trabajo en proceso de adecuación.



\*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código:

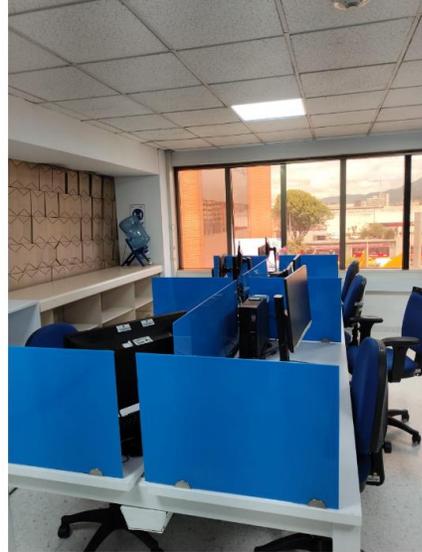
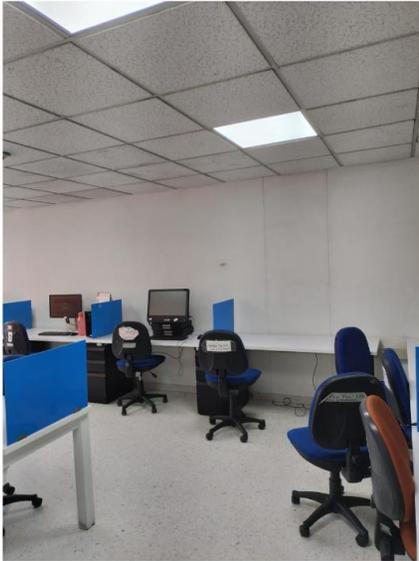
SDS-ESC-FT-003

Versión:

8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Adecuación de puestos de trabajo.